

# DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES  
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## COMISIONES



Núm. 187

VIII Legislatura

Año 2009

## ECONOMÍA Y HACIENDA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros

Sesión celebrada el martes, 16 de junio de 2009

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8-09/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2008 y al Plan de Actuaciones para el año 2009.

8-09/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las diez horas, nueve minutos del día dieciséis de junio de dos mil nueve.

### Cámara de Cuentas de Andalucía

8-09/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2008 y al Plan de Actuaciones para el año 2009 (pág. 3).

Intervienen:

- D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.
- D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-09/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007 (pág. 11).

Intervienen:

- D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.
- D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las doce horas, diecisiete minutos del día dieciséis de junio de dos mil nueve.

### 8-09/MACC-000001. Memoria de actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2008 y plan de actuaciones para el año 2009

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la sesión de esta Comisión, en la que vamos a proceder al debate, en primer lugar, de la memoria de actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2008 y el plan de actuaciones para el año 2009, para la cual tiene la palabra el Consejero Mayor, que dispondrá de este tiempo para exponer cuáles son los criterios de este órgano en los dos temas.

Muchas gracias, y tiene la palabra el señor Consejero Mayor.

#### El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Mi comparecencia en esta Comisión trata de dar cuenta de la actividad desarrollada por la Cámara de Cuentas de Andalucía durante el pasado ejercicio, y para que sus señorías conozcan también el plan de actuaciones que la institución ha elaborado para el año 2009.

En primer lugar, debo señalar que la Cámara de Cuentas de Andalucía ha continuado con su trabajo de manera normal durante 2008, y se continúa aprobando un importante número de informes de fiscalización que se refieren a una amplia cantidad de aspectos e instituciones del sector público andaluz, alguno de los cuales analizaré de manera resumida más adelante. Se cumple así uno de los objetivos prioritarios de la Cámara, que es extender la mentalidad de control por todo el mencionado sector público.

En lo que se refiere a la actividad desarrollada por el Pleno, que en 2008 no tuvo variaciones respecto a la composición de sus miembros, se celebraron 16 sesiones y se adoptó un total de 96 acuerdos. La mayoría de estos acuerdos se refirieron a materias relativas a las funciones de auditoría.

En relación con la labor institucional, permítanme destacar el trabajo de fiscalización desarrollado por la Cámara de Cuentas, con la finalización, a la fecha de hoy, de 31 informes y el desarrollo, en distintas fases de trabajo, de fiscalización de un total de 29 actuaciones. Estas cifras vienen a reafirmar la línea ascendente en el número de informes elaborados por la institución, sin dejar de lado el rigor y la calidad pretendida en los mismos.

En el año 2008, la Cámara de Cuentas ha continuado siendo responsable de la edición de la revista *Auditoría pública*, que ya lleva publicados 47 números,

y del mantenimiento de su página web. En este sentido, debo destacar que la publicación ha sido incluida por el directorio de revistas del Centro Superior de Investigaciones Científicas al alcanzar los parámetros de calidad exigidos por esta prestigiosa institución.

Como cada año, continúan produciéndose peticiones de fiscalización, realizadas por múltiples entidades del sector público, especialmente del sector público local andaluz, lo que reafirma el aumento del conocimiento de los trabajos de fiscalización por parte de la ciudadanía, que se cimienta muy especialmente en las apariciones reiteradas de los informes en los medios de comunicación, a los que debemos reconocer debidamente su atención y seguimiento a la labor de fiscalización que ejerce la Cámara.

Por lo que se refiere a sus relaciones con otros órganos de control, y con el fin de favorecer la cooperación entre las instituciones e impulsar un control de los fondos públicos más eficaz, los máximos representantes de los órganos autonómicos de control externo decidieron constituir la Conferencia de Presidentes, que durante 2008 mantuvo diferentes reuniones en las que se analizaron temas de interés común.

La Cámara participó en diversos actos y jornadas organizados por varios órganos de control externo del país, entre las que pueden destacarse la existencia de la entrega del premio de la revista *Auditoría pública* en la ciudad de Valencia, o el III Congreso Nacional de Auditoría Pública organizado en Pamplona. También se celebró en Córdoba la IV Edición del Curso de Introducción a la Auditoría Pública, con el que se pretendió transmitir a los profesionales de la auditoría de la Administración y del sector privado, y a través de los técnicos de la propia Cámara, la orientación y la metodología de la institución.

Desde sus comienzos, la Cámara de Cuentas ha considerado que la formación resulta un elemento indispensable para el desarrollo de la institución. Por ello, además de las múltiples actividades organizadas para el personal propio, este año, junto con la Consejería de Economía y Hacienda y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, se ha organizado la primera edición de un master de auditoría pública. Esta iniciativa, que ha contando con más de doscientas solicitudes de inscripción, tiene como objetivo impulsar el conocimiento en el ámbito económico, financiero y de control de las administraciones públicas, y está siendo un éxito de participación, como he dicho.

Para finalizar con esta primera parte, debo señalar que la Cámara de Cuentas firmó durante 2008 convenios de colaboración con diversas entidades con el objeto de establecer las bases para el desarrollo de actividades conjuntas en diferentes materias.

Aquí está la fiscalización en el año 2008, que les paso a exponer en sus actuaciones más relevantes de acuerdo con la distribución en departamentos que tenemos funcionalmente establecida en la Cámara.

En el Departamento de Junta de Andalucía, la labor de control que sobre la actividad económico-financiera atribuye la ley a la Cámara de Cuentas no puede o no debe quedar circunscrita a la elaboración de los correspondientes informes de fiscalización, sino que tiene como finalidad última la corrección de los errores que en ellos se detectan, y la de dar a conocer a los órganos y entes auditados aquellas recomendaciones que se estiman necesarias para la mejora de su gestión. Para ello, este departamento ha elaborado dos informes tendentes a conocer si persisten deficiencias detectadas en el informe correspondiente, y verificar el grado de implantación de las recomendaciones efectuadas en su momento. Estos informes son el de seguimiento de las recomendaciones expuestas en la fiscalización del programa operativo Doñana II Fase y el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de las subvenciones a empresas privadas relativas al programa 62.A, Fomento a la Industria.

Por otro lado, la liquidación funcional del presupuesto de gastos ilustra sobre los recursos empleados y objetivos que figuran en los programas, así como la repercusión que las modificaciones presupuestarias eventualmente pueden tener sobre dichos objetivos. Por ello, el Departamento de la Junta de Andalucía ha elaborado el informe del programa presupuestario Actividades y Promoción Deportiva.

El informe tuvo como objetivo valorar el cumplimiento del único objetivo de dicho programa, esto es, la universalización progresiva de la práctica de la actividad física y del deporte en Andalucía en desarrollo de las competencias en materia de actividades y promoción deportiva.

Por último, y conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 1/86, de 2 de enero, Electoral de Andalucía; modificada por la Ley 5/1994, de mayo, y por la Ley 6/94, de 18 de mayo, la Cámara de Cuentas ha de pronunciarse sobre la regularidad de las contabilidades electorales de los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que hayan alcanzado los requisitos exigidos para recibir subvenciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía o que hubieran solicitado adelantos con cargo a las mismas. Para dar cumplimiento a dichos preceptos, el Departamento de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Departamento de Coordinación, elaboró un informe en el que se señalaban los gastos en que habían incurrido las fuerzas políticas presentes en el Parlamento de Andalucía, la adecuación de aquellos gastos a la legislación que le resulta aplicable y la subvención que, en consecuencia, tenían derecho a percibir de acuerdo con lo dispuesto en las ya citadas normas.

En el Departamento de Corporaciones Locales ha continuado el desarrollo de actuaciones en los ámbitos en los que la Cámara de Cuentas viene haciendo hincapié en los últimos años: la rendición telemática

de las cuentas, el análisis de la prestación de servicios públicos por las administraciones y el urbanismo.

En el mes de julio de 2008 se firmó un convenio de colaboración con el Tribunal de Cuentas para la implantación de medidas de coordinación para la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales. En virtud de este convenio, las cuentas presentadas ante la Cámara de Cuentas de Andalucía se considerarán también rendidas ante el Tribunal de Cuentas, con lo que se evita que las entidades locales deban efectuar una doble rendición, a la que originariamente estaban abocadas. Este convenio establece la rendición de las cuentas en un acto único, salvaguarda las competencias de ambas instituciones fiscalizadoras, simplifica la presentación de las cuentas de las entidades, evita la duplicidad de actuaciones y garantiza el conocimiento por ambas instituciones de las cuentas rendidas.

En cuanto al análisis de la prestación de los servicios públicos por las administraciones locales, en el ejercicio 2008 se aprobó el informe de análisis de la prestación del servicio de extinción de incendios en los ayuntamientos con población entre 20.000 y 50.000 habitantes. En este tramo de población se encuentra un total de 47 municipios andaluces, según el censo de 2006. El análisis se llevó a cabo utilizando un conjunto de indicadores de gestión a través de los cuales se evaluaron las funciones desarrolladas por los servicios de prevención y extinción de incendios, todo ello en el marco de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía; la organización y gestión de los recursos personales y materiales puestos a disposición de los mencionados servicios; la composición y determinación del gasto efectuado por estos servicios en 2006, y los resultados de las actividades desarrolladas en ese ejercicio.

Desde el año 1999, la Cámara de Cuentas presta una especial atención al control de la actividad urbanística de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, pues la financiación de las entidades locales está estrechamente vinculada al desarrollo urbanístico de sus municipios. En tal sentido, en el II Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, celebrado en Sevilla en 2006, se puso de manifiesto que los ingresos relacionados con tal desarrollo representan el 30% de los recursos económicos de los ayuntamientos. Durante 2008 se aprobaron dos informes sobre convenios urbanísticos referidos a las provincias de Almería y Huelva.

El Departamento de Organismos y Empresas Públicas tienen encomendadas por el Pleno de la Cámara la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades dependientes de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones locales, además de la fiscalización de las universidades públicas andaluzas.

En el desarrollo de tales competencias el departamento realizó en el ejercicio, tanto fiscalizaciones de regularidad referidas a la actividad económica-financiera

y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad.

Entre las fiscalizaciones de regularidad llevadas a cabo en entidades pertenecientes al ámbito local se encuentra la fiscalización de la Empresa Pública y Protección Ambiental, S.A.M—Lipasam—, dependiente del Ayuntamiento de Sevilla; la fiscalización de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, Promálaga, y la fiscalización de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén.

Respecto a las entidades pertenecientes al ámbito autonómico se han aprobado como definitivos, informes de regularidad sobre la actividad desarrollada por la empresa Canal Sur Televisión y Empresa Pública Turismo Andaluz, Turasa, iniciándose los trabajos en otras sociedades públicas autonómicas entre los que se encuentran los correspondientes al grupo de empresas formados por Sandetel, Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y sus filiales, Sadesi, Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, y CITA Andalucía, Centro de Innovación y Transferencias de Tecnologías de Andalucía.

Otras actuaciones, que van más allá de la estricta emisión del informe de regularidad, son las de carácter operativo, y que en este ejercicio se han centrado en el ámbito sanitario. Se incluyen en esta clasificación el informe denominado «Análisis comparativo de la gestión desarrollada por los hospitales comarcales de Riotinto, en Huelva, y Montilla, en Córdoba», y el informe sobre el gasto en adquisición e implantación de prótesis quirúrgicas. Ambas actuaciones son de carácter horizontal al referirse a las actividades desarrolladas en un mismo periodo de tiempo por distintos centros o entidades.

Para finalizar les resumiré el plan de trabajo que la Cámara de Cuentas ha elaborado para el presente ejercicio. La actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas durante el 2008, al igual que la programada para 2009, ha venido guiada por el que conocemos como el Plan Estratégico que aprobó el Pleno, y se puso en conocimiento de esta Comisión hace ya tiempo. Este documento de planificación tiene como objetivo someter a un continuo proceso de mejora el trabajo que desarrolla la institución, y se trata de un documento abierto donde, a partir de la definición de los objetivos estratégicos, se van incorporando nuevas ideas aportadas por los distintos agentes que operan en la vida pública andaluza.

Durante el ejercicio, 2008 la Cámara de Cuentas concentró en su actividad en un 51% en contribuir a mejorar la confianza en los estados financieros de las entidades públicas, el 39% de las actuaciones se dirigieron a mejorar nuestra actividad orientándola hacia objetivos de responsabilidad, transparencia y excelencia en la gestión, y un 9% de las gestiones se han dirigido a abordar nuevas realidades.

El grado de cobertura de los distintos objetivos estratégicos se ha tenido en cuenta a la hora de programar las actuaciones que contiene este programa de 2009. Paso a exponerles de manera muy resumida el plan de trabajo que la Cámara ha elaborado para el presente ejercicio, que se compone de 32 actuaciones, una menos que en el pasado año. La aplicación del ya mencionado plan estratégico ha permitido, no obstante, incrementar, en número considerable, las actuaciones a acometer en los últimos ejercicios.

Seis de las futuras actuaciones se refieren al seguimiento de las conclusiones, recomendaciones de fiscalizaciones ya efectuadas, una línea de trabajo que se inició en los últimos años por la Cámara para tratar de medir la utilidad de los propios informes de fiscalización, y que entendemos ha sido acogida favorablemente en este Parlamento, como así nos ha sido manifestado cuando hemos comparecido en otras ocasiones.

Estas actuaciones de seguimiento abarcan diferentes ámbitos que van desde la aplicación del sistema europeo de cuentas de 1995 al sector público autonómico; el seguimiento de la subvención concedida a Solidaridad Internacional de Andalucía; el seguimiento de los libramientos pendientes de justificar; el seguimiento de los gastos farmacéuticos en los hospitales del SAS; el de las residencias de mayores concertadas con el IASS; y, por último, el seguimiento de la auditoría de regularidad de la empresa Aljarafesa.

La elección del resto de actuaciones fiscalizadoras ha partido del análisis previo del sector público andaluz, teniendo en consideración la casuística de cada entidad, su importancia cuantitativa, el grado de cobertura de los informes ya elaborados por la Cámara de Cuentas, y las peticiones formuladas por otras instituciones, además del Parlamento, y que interactúan con la Cámara de Cuentas. Me estoy refiriendo tanto a las propias entidades locales que, como viene siendo habitual formulan sus peticiones de auditoría a través de esta Comisión del Parlamento, como a los medios de comunicación como canalizadores de las cuestiones que tienen mayor interés en la opinión pública.

Se han tenido también presentes las orientaciones fiscalizadoras de la Comisión Mixta Congreso-Senado, y de organismos de fiscalización internacionales de cierto prestigio, como pueden ser el Audit Commission de Gran Bretaña, o el Organismos Fiscalizador de Canadá, etcétera. Al igual que en ejercicios anteriores, se han programado actuaciones horizontales para extender los trabajos de control por gran parte de la geografía andaluza. Un total de 20 de las actuaciones programadas tiene esta condición, mientras que las 12 restantes se dirigen a una sola entidad, actuaciones que consideramos verticales.

Por otro lado, 19 de las actuaciones programadas se refieren al ámbito autonómico y 13 se refieren al ámbito local. La Cámara de Cuentas, como ya viene

siendo habitual, lleva a cabo un conjunto de actuaciones recurrentes, bien por exigencia legal, como ocurre con el informe sobre la Cuenta General, la contratación administrativa, y los fondos de compensación interterritorial; bien por acuerdo con otras instituciones, fruto de lo cual se realizan anualmente los informes sobre el sector público local: uno referido a la totalidad de las corporaciones y demás entidades que han de rendir sus cuentas a la Cámara, y otro más específico de aquellas corporaciones con población superior a 50.000 habitantes.

Por lo que se refiere a las actuaciones enmarcadas en los tres objetivos principales del plan estratégico, dentro del que se refiere a la mejora de la actividad, orientándola hacia objetivos de responsabilidad, transparencia y excelencia, se encuadra el 50% de estas actuaciones. Además, se han programado otras, por el interés que pueden tener para la opinión pública. Estas son: la fiscalización de la competencia municipal sobre defensa de los consumidores y usuarios en determinados ayuntamientos; una actuación de urbanismo en la provincia de Granada; la evaluación de la eficiencia y eficacia en la gestión de los fondos europeos del marco de acción comunitaria del periodo 2000 al 2006; el análisis de las subvenciones concedidas a Solidaridad Internacional de Andalucía; las concedidas a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro; el análisis de la gestión de los recursos humanos de la Junta de Andalucía, con especial referencia al sistema SIUSS; la gestión de los servicios funerarios en Andalucía; el Plan de Inversiones de las Universidades de Granada, Málaga y Sevilla; el análisis comparado de la gestión desarrollada por dos hospitales comarcales; el análisis del servicio presupuestario, otros servicios y centros del Servicio Andaluz de Salud; la fiscalización del Programa de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Agencia Andaluza de la Energía; y, por último, la Gerencia de Urbanismo de Huelva.

Por lo que se refiere al segundo de los objetivos estratégicos, la contribución a mejorar la confianza en los estados financieros de las entidades públicas, la Cámara de Cuentas —como ya he mencionado— ha puesto a disposición de las entidades locales la herramienta que permite la rendición telemática. Tras el éxito de esta iniciativa, pionera en España, en la actualidad se está trabajando en extender esta filosofía del trabajo a todo el sector público empresarial andaluz.

También se ha programado un conjunto de actuaciones de regularidad, con el objetivo prioritario de mejorar la confianza en la información contable o de índole jurídica, que deben completar los entes públicos. Estas son las auditorías del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en Málaga, y el de Andújar en Jaén. Con la inclusión de estos dos ayuntamientos, la Cámara de Cuentas igualmente da respuesta a la petición de auditoría formulada por el Parlamento de Andalucía.

Además, se han incluido otras actuaciones: el análisis de las instrucciones internas en materia de contratación dictada por los poderes adjudicatarios del ámbito local; la fiscalización de las tasas y precios públicos de determinados ayuntamientos; las transferencias de capital en el Presupuesto de la Junta de Andalucía; la Empresa Pública de Viviendas Sociales de Granada, Visogsa; la Empresa Pública Canal Sur Radio; la Empresa Pública de Deporte Andaluz; y, por último, las subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud y las de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. Por tanto, un 47% de las actuaciones dan cobertura a este objetivo.

Por último, en referencia al tercero de los objetivos, la orientación de la auditoría hacia nuevas realidades con una actualización constante de la metodología de trabajo, la Cámara de Cuentas, además de continuar avanzando en la utilización de nuevas tecnologías, ha programado una actuación que se encuadra en las llamadas auditorías de género, concretamente en la implantación de la política de igualdad en determinadas Diputaciones y Ayuntamientos.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Ahora procedemos a escuchar la opinión de los distintos grupos políticos, comenzando por el de Izquierda Unida. Y, para ello, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Navas, por la información, como siempre, respecto de lo que ha sido el año 2008 y lo que pretende realizar la Cámara de Cuentas de Andalucía en 2009.

Y destacar, respecto de lo realizado en 2008, por supuesto, la importancia cuantitativa de lo realizado, pero también la cualitativa. Y nos satisface, de forma especial, el que no solamente en el ámbito de las fiscalizaciones, de los informes, sino también de la actividad institucional pública y de la formación e información..., se va realizando por parte de la Cámara de Cuentas. Es decir, el que existan ya determinados medios, que no son nuevos pero que, en todo caso, nosotros recogemos que los ha resaltado usted en su exposición: la revista *Auditoría Pública*, la página web, y que funcionen, diríamos, con el beneplácito incluso de instituciones tan prestigiosas como el CSIC. Y que, efectivamente, se vaya prodigando, por un lado, la Conferencia de Presidentes, que esto sí es importante,

y el número de reuniones y de jornadas pues es, sin duda alguna, algo que merece la pena reseñar, porque eso implica que se va fraguando, diríamos, toda una red, todo un tejido de auditorías y de organismos que generan una mayor fiabilidad de la cosa pública en el ámbito de todo el Estado, ¿eh?, y que, por tanto, se engarza en él —en ese ámbito de todo el Estado— la actividad de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Eso siempre es muy importante.

Y, por otro lado, efectivamente, el que se estén dando pasos —yo creo que muy serios— respecto a la cualificación de los gestores públicos en el ámbito de la contabilidad y de la auditoría pública, a través de ese máster, en concreto, a través de esa cuarta edición del curso que se nos acaba de anunciar y que, efectivamente —vamos, de anunciar, de informar, ¿no?, de dar cuenta—, yo creo que esto para mí es..., junto con el resto de toda la información de la fiscalización en todos los ámbitos y en todos los departamentos, pues es, sin duda alguna, algo muy destacable.

Evidentemente, ello no quita la importancia que tienen, pues, todos los informes que nos acaba de reseñar y que, sin duda alguna, nosotros, pues, les felicitamos porque son magníficos. Recibimos en este Parlamento..., y toda la sociedad andaluza recibe una información muy importante. Y, bueno, pues, sin duda alguna, eso es para nosotros yo creo que algo que merece la pena continuar en esta labor, con este tesón con el que están ustedes caracterizando su trabajo.

Y el que para el programa 2009 se incluya, dentro de las actuaciones, pues, lo que ya ha empezado a ser una costumbre —que, efectivamente lo hemos comentado en algunos momentos y que la Cámara de Cuentas rápidamente tomó la iniciativa en este aspecto—, que es el de hacer seguimiento de las conclusiones a las recomendaciones que se nos realizan, que se realizan desde la Cámara de Cuentas, pues yo creo que es fundamental. Y, efectivamente, ahí, en esto, hay que poner mucho énfasis, porque de nada sirve... Se puede convertir en eso, en un ejercicio de rutina, de rutina formal, el que existan una serie de recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas, que pasan al Parlamento, que son aprobadas en Comisión, y en el Pleno sobre todo, a través de las resoluciones de los grupos, pero que luego, si no se tiene un seguimiento de cómo se han..., en fin, se han ido cumpliendo y se han ido, por tanto, perfeccionando los instrumentos contables y de actuación pública, pues, sin duda alguna, no servirá para mucho, ¿no?

Yo creo que sí está sirviendo; yo creo que hay que ser optimistas. Los datos, incluso, reflejan que, efectivamente, poco a poco se van rectificando determinadas actuaciones del ámbito de la actuación pública y, por tanto, a mí me parece que este tipo de actuaciones está sirviendo para ello.

Y, en este sentido, bueno, pues, animar a que siga adelante este programa de 2009; nosotros lo

consideramos oportuno. Creemos que, efectivamente, el poner énfasis en las actuaciones urbanísticas... Voy a destacar algún ámbito concreto de lo que nos acaba de explicar, pero yo creo que en el ámbito del urbanismo es fundamental, porque, bueno, pues, ha sido un caballo de batalla de los últimos tiempos; ha sido, diríamos, una fuente de escándalo social, de conflictividad y de generación de actuaciones irregulares por parte de las administraciones locales, etcétera, que se han enrolado en una dinámica de desarrollo..., mejor dicho, de crecimiento insostenible y que, sin duda alguna, el que haya una fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas y una toma de conciencia de todo el conjunto de la sociedad, pasando por este Parlamento, respecto de esta cuestión, a mí me parece que es fundamental.

Por eso, desde el Grupo de Izquierda Unida, pues, animamos a que haya más informes de fiscalización de esta cuestión, como se recoge en el programa 2009.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fuentes Lopera.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, un año más, en este informe, tanto del año 2008 como del Plan de Actuación de 2009, aprovechar la oportunidad que nos da esta comparecencia para felicitar y reconocer la encomiable labor que está realizando todo el personal de la Cámara de Cuentas, con el Pleno de consejeros a la cabeza. Luego yo creo que lo primero que procede es poner en conocimiento nuestro agradecimiento y nuestra felicitación por la labor que están haciendo año tras año, ¿no?

Yo creo que... Usted lo ha dicho, en principio, yo creo que ustedes están haciendo una labor para hacer lo más extensible posible la mentalidad de control que tiene que estar instalada hoy en todas las administraciones públicas. Lo están haciendo muy bien en lo que afecta a las corporaciones locales. Después, destacar una cosa que me parece bastante acertada, cualitativa y cuantitativamente, por lo que supone el acto único y evitar la doble rendición de cuentas. Yo creo que esa decisión es muy acertada, en lo que afecta a lo que tienen que ver los informes de las corporaciones locales, ¿no? Lo que usted comentaba antes de acto único, ¿no?, para que no se duplique esa información y se gestione con mayor eficacia el control, ¿no?

En cualquier caso, lo que usted comentaba de hacer extensiva la mentalidad de control, nosotros..., seguir insistiendo un año más, señor Consejero, en la necesidad —usted lo ha dicho aquí, en cuanto a los objetivos de la Cámara de Cuentas— de que se verifique el grado de implantación de las recomendaciones, ¿no? Nos estamos encontrando con recomendaciones que, año tras año, se están poniendo de manifiesto en muchos informes y no se están cumpliendo por parte del Consejo de Gobierno. No sé ya si nosotros..., plantear desde mi grupo la posibilidad de hacerlas como proposición no de ley para instar a que se cumplan, pero hay casos que ya son absolutamente preocupantes, ¿no? Y que, una vez más, todos los años —y después me referiré al Informe de la Cuenta General—, pues aquí hay un incumplimiento de 1990, ¿no?, y eso me parece absolutamente preocupante. Luego el hecho de que se insista, por parte de la Cámara de Cuentas, en dónde están esos puntos negros que no se realizan, pues, nos parece acertado.

Pero sí sugerirle que..., igual sacar un documento, un informe específico sobre cuáles son esos incumplimientos que ya, de forma reiterada, se vienen poniendo de manifiesto informe tras informe, y que no se están corrigiendo por parte de las administraciones competentes. Yo creo que eso sería un avance significativo, señor Consejero, porque no nos podemos quedar solo en la mera referencia de incumplimiento informe tras informe, porque hay incumplimientos que son muy graves y están ahí, y no puede ser que no se cumplan, ¿no? Y después, ya lo veremos en el Informe de la Cuenta General.

El otro planteamiento, que sí me gustaría insistir mucho en él —y yo sé que ustedes hacen lo que pueden—, es la tardanza de los informes. Los informes tienen el tiempo que tienen, pero pierden mucha virtualidad práctica. Aquí hay informes de años ya y es prácticamente imposible pedir responsabilidades políticas cuando estamos con informes de tres y cuatro años, o dos años, ¿no? Yo sé que la culpa no es suya, pero sí insistir en la brevedad temporal de esos informes, para que tengan mucha más eficacia y la Cámara tenga mucho más protagonismo. Siempre el argumento recurrente es que, como eso fue en 2004 —lo digo por el último informe de Turasa, 2005-2006—, mire usted, pedimos responsabilidades políticas a personas que ya no están ostentando el cargo, ¿no? Hay casos en que sí, estaba de viceconsejero o de consejero, pero yo creo que haríamos mucho si avanzásemos en cuanto a la prontitud de esos informes con respecto a los hechos que se evalúan o auditan, para darle, como digo, virtualidad práctica a la Cámara de Cuentas.

Le pido informes puntuales. Del informe de la Cuenta General, usted me va a decir que hace también lo que puede en base al reglamento y a la ley. Nosotros insistimos en que el informe tendríamos que intentar traerlo a esta Cámara un poco antes, si es posible. Yo

sé que el problema son las empresas públicas, que tienen que cerrar..., pero yo creo que se puede hacer un esfuerzo. No depende de usted, depende del Consejo de Gobierno, pero sí sería bastante interesante que el informe de la Cuenta General entrase en esta Cámara... Se lo pido no porque dependa de usted, sino para que usted haga las gestiones oportunas.

Nosotros seguiremos insistiendo, porque se puede presentar el informe antes de lo que se presenta a la Cámara de Cuentas, para que pueda fiscalizar con más tiempo y pueda llegar a esta Cámara el informe de la Cuenta General. Y estamos hablando de que ahora vamos a discutir el informe del año 2007, y estamos ya en 2009. También es verdad que hay unas elecciones por medio, pero, en cualquier caso, seguimos manteniendo la necesidad de que se pueden acortar los plazos de presentación del informe de la Cuenta General en este Parlamento, a la Cámara, con menos tiempo, y creemos... Como se puede hacer, yo creo que hay excusas que no tienen ninguna carga argumental, por parte del Consejo de Gobierno, sobre todo la que hace sobre las empresas públicas.

Luego yo creo que ahí vamos a seguir insistiendo en que el informe de la Cuenta General se podía presentar a esta Cámara antes, y ustedes empezar a estudiarlo antes, si hubiese una voluntad política del Consejo de Gobierno de presentar también esas cuentas con anterioridad a lo que las presentan, ¿no?

Y después, señor Consejero, ya le he dicho: lo que sí quiero destacar de lo que usted ha comentado, lo que es la rendición telemática de las corporaciones locales, lo que supone ese acto único de cumplimentar la documentación, tanto en el Tribunal de Cuentas como en la Cámara de Cuentas, me parece muy acertado y dice mucho de su gestión al frente de la Cámara de Cuentas; o el tema de la cooperación institucional, con la Conferencia de Presidentes... Bueno, todo lo que sea coordinar y poner en valor, y coordinar también, la interpretación que se hace de los distintos conceptos contables me parece muy acertado, que haya un criterio más o menos homogéneo en cuanto a la interpretación de los conceptos.

Usted sabe que hay mucha disparidad de criterios por parte de los gobiernos para interpretar tal o cual concepto, y me parece bastante acertado el hecho de que los presidentes se pongan de acuerdo para establecer un espacio común de entendimiento, y también de reflexión, sobre cómo va el tema de la auditoría externa, ¿no?

La formación. Usted ha hablado de los másteres. Se han conseguido bastantes logros con el tema de la Consejería de Economía y Hacienda, para facilitar..., impulsar el control de la Administración pública garantizando más formación. O sea, no me queda más que reconocer esa labor.

Y, dicho esto, señor Consejero, usted ha hablado..., quiero seguir pensando en el equilibrio que suponen

las auditorías de las corporaciones locales, ¿no? Yo le he oído Andújar, Vélez-Málaga y Gerencia de Huelva. Habrá más, ¿no?, más actuaciones de auditorías a pueblos que, de alguna forma, den la impresión de pluralidad a la hora de evaluar y auditar corporaciones locales. Yo creo que esa ha sido una premisa fundamental de la Cámara de Cuentas, y tiene que seguir siendo esa premisa fundamental; es decir, que se auditen corporaciones locales de todo tipo, color y representación, para que tengamos una visión más global y más razonable de lo que supone la situación contable de las administraciones locales, ¿no?

Yo ya quiero acabar mi intervención como empecé, señor Consejero, insistiendo en que van por un buen camino, a nuestro entender, agradeciendo su labor, y le ruego lo que todos los años hacemos en estos casos, ¿no?, que transmita a todo el personal —a todo el personal— de la Cámara de Cuentas nuestro reconocimiento por su labor, por su entrega y por su trabajo. Y los esperamos el año que viene, si Dios quiere.

Muchas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Y, para concluir este turno de intervenciones en nombre de los grupos políticos, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Señor Consejero Mayor, buenos días, y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tanto hacia a usted como al resto de consejeros y consejeras que nos acompañan hoy, así como al resto del personal de la Cámara, trasladarles nuestro reconocimiento y nuestra felicitación por el trabajo que vienen haciendo, no ya en referencia a este ejercicio recién concluido, 2008, sino a lo largo ya de muchos ejercicios, ¿no?; una línea ascendente, como usted bien ha expresado, que, además, se traduce en..., bueno, pues que han celebrado ustedes, si no me he anotado mal, 16 sesiones plenarias durante 2008, que sale a bastante más de una al mes, incluyendo periodos estivales y vacacionales, y eso demuestra cómo, desde la Cámara de Cuentas, se está haciendo un trabajo, una labor muy seria, que la está prestigiando como una de las instituciones básicas de la autonomía andaluza; una institución que está generando, entendemos, confianza y tranquilidad en lo público, tanto en lo que se refiere a la propia opinión pública, a los propios medios de comunicación y las propias instituciones, como, sobre todo, a lo que es más importante, que es hacia la ciudadanía.

Los ciudadanos pueden estar tranquilos, pueden estar razonablemente tranquilos en el sentido de que los fondos públicos, que provienen de los impuestos que todos y todas pagamos, se ejecutan, se gestionan con arreglo a criterios de transparencia, de eficiencia, más allá de que haya cuestiones puntuales que deban ser oportunamente corregidas por quien corresponda, y así entendemos que se pone de manifiesto a lo largo de las actuaciones que ha llevado a cabo la Cámara de Cuentas en estos años.

Queremos felicitarlo, además, por dos cuestiones creo que bastante relevantes, y que denotan muy a las claras cómo la Cámara de Cuentas de Andalucía está posicionada entre los organismos o entre las entidades encargadas de las auditorías públicas en un primer orden en el territorio nacional, ese premio de auditoría pública que le fue concedido en Valencia, y ese reconocimiento por parte del CSIC a lo que es la página web.

Yo creo que se ha consolidado, lógicamente, a lo largo de todo este tiempo, la Cámara de Cuentas como uno de los puntales de la auditoría pública, del panorama de la auditoría pública nacional, y creemos, además, que esa iniciativa pionera de que se puedan rendir las cuentas, por parte de las entidades locales, de manera telemática, y que además tenga el efecto, como bien se ha apuntado por los portavoces de otras formaciones políticas, de, automáticamente, trasladarse el Tribunal de Cuentas, entendemos que es bastante positivo.

Y, por lo que se refiere ya a lo que son las previsiones para este próximo ejercicio de..., bueno, este próximo no, este en el que ya nos encontramos, de 2009, hay alguna cuestión que queríamos señalar.

Nos parece, desde luego, importante que se siga analizando la evolución de todo lo que tenga que ver con la actividad urbanística en el sector local. Ya sabemos que ha sido precisamente esa actividad la que más polémica ha generado, y más litigiosidad, en los tribunales en los últimos tiempos, que no podemos extrapolar sin más lo que han sido casos, que siempre hay que entender que son puntuales y son oportunamente corregidos por quien tiene que hacerlo, que son los tribunales de justicia, la acción de jueces, fiscales y magistrados, que no podemos extrapolar, como decía, al conjunto de las corporaciones locales, porque yo, como municipalista ejerciente y militante que soy, siempre rompo una lanza en favor de los municipalistas de cualquier signo político, porque lo que hacemos desde los ayuntamientos es trabajar, trabajar de una manera muy cercana a la ciudadanía, y aquellas situaciones que merezcan una corrección por parte, como digo, de los tribunales de justicia, para los que tienen que hacerla. Pero, en cualquier caso, y en lo que le compete a la Cámara de Cuentas, creemos que, sobre todo para homogeneizar criterios contables de todo tipo, en la acción no solo urbanística, sino también en materias de personal, en otra serie de cuestiones, desde luego,

los informes que viene haciendo anualmente la Cámara de Cuentas son muy importantes, son muy útiles para nuestra actividad parlamentaria, lo son —o deben serlo— para los técnicos de las distintas corporaciones locales, y, además, como también se ha señalado por portavoces de otras formaciones políticas, esa línea que se abrió hace unos años, de seguimiento de lo que era la implantación de las conclusiones, de las recomendaciones que la propia Cámara de Cuentas hacía en sus informes, creemos que es absolutamente crucial para que se pueda evaluar cómo esa función de homogeneización y de corrección de prácticas que no son las correctas, en la cual está la Cámara inmersa, pues, efectivamente, se lleva a cabo por los destinatarios de estos informes y de estas recomendaciones.

Y quería referirme también a que, lo que es el plan estratégico, de las tres patas que usted señalaba, la de la mejora de la confianza y el estado financiero de las entidades públicas, que se llevan un 47% las actuaciones para 2009. Después estaba la de las nuevas realidades, concretamente, a la que me quería referir, porque hay una auditoría de género que creemos que es muy importante, para ver cómo se están implantando las políticas de igualdad precisamente, precisamente, allí en las corporaciones locales, en diputaciones provinciales y ayuntamientos. Creemos que es una iniciativa muy interesante que saludamos de forma positiva por parte del Grupo Socialista.

Voy concluyendo ya. He tomado nota también de que se va a evaluar cómo se han gestionado los fondos europeos del periodo 2000-2006. Seguiremos muy atentamente esta actuación de la Cámara de Cuentas, porque tenemos noticias de que, durante parte de ese periodo, esos fondos no se gestionaron de una manera muy adecuada o muy interesada para lo que son los intereses de la Comunidad Autónoma andaluza.

Y, sin más, concluiré... Bien, ha manifestado el portavoz del Grupo Popular que hay incumplimientos por parte del Consejo de Gobierno que datan desde 1990, pero no ha concretado ninguno, lo cual me impide pronunciarme al respecto o entrar en algún debate con él, que tampoco es, ni mucho menos, la intención de este portavoz.

Solo le diré que, para la asunción de responsabilidades políticas, no están ustedes ahora mismo en el mejor de los momentos para dar ejemplo. Y si usted concreta alguno de esos ejemplos de no seguimiento de recomendaciones, a los que se ha referido sin precisarlos, me imagino que habrá oportunidad en el siguiente debate de que mi compañera, la señora Pérez Fernández, que se encargará del mismo, pues ya le replique lo que estime oportuno.

En definitiva, termino por donde empecé: felicitando a la Cámara por el trabajo que ha venido realizando estos años y por las líneas que abre de cara a este ejercicio de 2009: la que me refería de la implantación de las políticas de género; también en materia de per-

sonal; el tema del programa Sirius; lo de los fondos europeos, etcétera. Y seguiremos también expectantes a cómo esas seis actuaciones que hay, precisamente, de seguimiento de cómo se han ido observando las recomendaciones y conclusiones de ejercicios anteriores, o de informes anteriores, pues son observadas, o no, por los destinatarios de las mismas.

Nada más y muchísimas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Concluimos de esa forma la intervención de los grupos y procede ahora escuchar de nuevo al señor Consejero Mayor para concluir este debate.

#### El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, de nuevo recoger las felicitaciones y el agradecimiento que han manifestado los distintos grupos respecto al trabajo de la Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas es un organismo, un colectivo, un intelectual orgánico —como yo digo, utilizando términos de otros sectores—, pero, efectivamente, le cumple realizar una labor de conjunto y completa, sin diferenciar qué parte es responsabilidad de los órganos concretos que la articulan, o de qué grupo de personas, etcétera.

Por tanto, el trabajo de la Cámara debe destacarse, justamente, como un trabajo de conjunto, y los eventuales éxitos que se produzcan son un éxito de la totalidad de la institución. Así lo hemos recogido, a iniciativa de ustedes, en algunos acuerdos de Pleno, para transmitir..., para que el personal conozca, también, la satisfacción del Parlamento, respecto del trabajo que individualmente cada uno realiza en la casa.

En segundo lugar, por lo que se refiere a las manifestaciones del plan de actuaciones, también expresar el agradecimiento del conjunto del Pleno respecto a esa acogida. Simplemente, puntualizar, respecto a lo que decía el señor Fuentes Lopera sobre qué parte representa al sector local en la fiscalización... Bueno, hemos dicho más o menos que... Y esto ocurre dependiendo de cómo se articula el programa unos años con otros, pero aproximadamente este año el 45% de la fiscalización va dirigido al sector local y el 55% al sector autonómico. Y otros años, ocurre un poco al revés, la balanza se nivela de un modo algo..., o se desnivela, mejor dicho, de un modo diferente. Pero siempre atendiendo a que haya un relativo equilibrio entre las fiscalizaciones que se llevan a cabo en uno y otro campo.

Efectivamente, el punto de la tardanza es un punto crucial. A nosotros nos preocupa —lo mismo que nos preocupa y les ha preocupado a todos los grupos— desde siempre. Aquí hay, no obstante, plazos legales. Yo no voy a recurrir a la experiencia de otros órganos de control —no quiero comparaciones en lo malo, no me parece razonable—, pero sí es..., efectivamente, sí habría que tomar iniciativas en la modificación de la legislación, porque los plazos de septiembre, diciembre y febrero están así establecidos. Y ¿qué hacemos? Pues, bueno, podemos... Yo puedo pedirlo y me comprometo a pedirlo a la Consejería, a ver si estos plazos se pueden adelantar y nosotros cumpliríamos, a mayor abundamiento, la planificación que hay prevista en las normas. Pero sería deseable, de todas maneras, en ese sentido, una modificación legal si el Parlamento la estimase conveniente.

Y luego manifestar que, bueno, gran parte de la situación —digámoslo así— que vive la Cámara es por el empeño en llevar a cabo líneas constantes de investigación que ya, incluso, se pueden considerar relativamente anticuadas, ¿no? El urbanismo empezó a fiscalizarse por la Cámara de Cuentas a principios de los años noventa. Por tanto, nos adelantamos a muchos, pero ya tiene un considerable peso esa actividad en nuestra institución desde el punto de vista de la continuidad de ese trabajo.

Y lo mismo ocurre con los informes de seguimiento. Bueno, también la Cámara de Cuentas se propuso —la primera— hacer informes de seguimiento de sus propias recomendaciones, pero también fue la primera que intentó confrontar los datos de contabilidad nacional con los datos de la contabilidad presupuestaria a través de las fiscalizaciones del SEC-95, cuyo seguimiento ahora se propone. O, en fin, el medio ambiente, o las subvenciones, o las líneas de fiscalización en materia de subvenciones que tiene la Cámara, también, desde muy antiguo. En ese sentido, por tanto, hombre, quizás puede resultar un poco reiterativo lo que hacemos, pero es siempre la incorporación de nuevas visiones, de nuevos ámbitos de fiscalización, desde luego, antes que muchos otros órganos de control en el país y que, a la vez, implican un esfuerzo de formación y de actualización de conocimientos del personal que sí hay que reconocer.

El Pleno puede suministrar convenios, o puede..., podemos estar un poco al tanto de la situación, intentar buscar las fórmulas mejores para acceder a esa formación, para aportar los cursos y los convenios que sean necesarios. Pero es evidente que quien realiza el esfuerzo de formación es el personal. Y, en ese sentido, hay que estarles muy agradecidos por su disposición, ¿no?, por la disposición que manifiestan a que juntos abramos nuevas metas y nuevos horizontes a la fiscalización del sector público andaluz, en ese propósito, insisto, de extender la noción de control sobre todo esto.

Nada más y muchas gracias.

### **8-09/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007**

**El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias a todos.

Y concluimos de esa forma el primer punto del orden del día.

Pasamos al segundo, que va a suponer el debate sobre el Informe anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la fiscalización de la Cuenta General, de la contratación administrativa y del Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2007, para el que, nuevamente, tiene la palabra el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

**El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

—Con su venia, señor Presidente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Cámara de Cuentas, se emite el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, de la contratación administrativa y de los Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007. Este informe fue aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno de 25 de febrero de 2009, aceptándose 11 alegaciones en su totalidad, 8 parcialmente..., y 8 parcialmente, de un total de 45 presentadas.

El informe, además de contener las conclusiones obtenidas sobre la observancia de la legalidad y los principios contables aplicables en el ámbito económico-financiero, recoge un conjunto de recomendaciones con las que la Cámara pretende contribuir a mejorar la gestión económica y financiera de la Administración autonómica.

Voy a comenzar mi exposición señalando las principales recomendaciones que recoge el informe, haciéndoles constar igualmente aquellas mejoras detectadas en la cuenta rendida y que suponen la puesta en práctica de algunas de las recomendaciones formuladas por la Cámara. Estas recomendaciones se refieren a la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, a la liquidación de los presupuestos, al endeudamiento, a los organismos autónomos, a la contratación administrativa, a las empresas públicas, a las fundaciones y a los fondos de compensación interterritorial.

Respecto al Plan General de Contabilidad Pública, desde el primer ejercicio que se rindió la cuenta del inmovilizado, en el año 2004, se detectan discrepancias en esta cuenta, las valoraciones del inventario y

los datos reflejados en balance. Además, no se han practicado las correspondientes amortizaciones, por lo que el proceso de implantación de la contabilidad patrimonial, no puede considerarse concluido. En este sentido, la Cámara de Cuentas insta a completar el proceso de valoración de los distintos elementos del inventario, para, posteriormente, proceder a la cuantificación de las amortizaciones.

Se recomienda, igualmente, establecer un procedimiento de conciliación entre la cuenta de inmovilizado, el inventario y el balance de situación.

Al igual que en ejercicios anteriores, se han cuantificado los derechos de dudoso cobro, incluyéndolos en el remanente de tesorería y dotando provisiones en la contabilidad patrimonial.

En el ejercicio 2007 la cuantificación de estos derechos asciende a casi quinientos setenta y seis millones de euros. No obstante, se recomienda a la intervención de la Junta elaborar unos criterios de carácter permanente para cuantificar dichas provisiones.

Como en ejercicios pasados, la Cuenta General se acompaña de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados; sin embargo, dada las deficiencias de la determinación de los objetivos e indicadores, la Cámara de Cuentas recomienda profundizar en el análisis del cumplimiento de los objetivos que se programen, de modo que estos se conviertan en auténticos instrumentos de planificación.

También se pone de manifiesto que la memoria que acompaña la Cuenta General viene mejorando en relación con ejercicios anteriores: se han atendido las recomendaciones de anteriores informes en relación a la información relativa a aspectos como los gastos con financiación afectada; o a los criterios seguidos al dotar provisiones. No obstante, al objeto de mejorar la comprensión de la información contenida en los distintos estados, algunos aspectos como son el grado de implantación del subsistema de gestión de inventario y la falta de dotación de amortizaciones, deberían tener reflejo en la memoria.

En lo que se refiere a las recomendaciones relativas a los presupuestos y a su liquidación, se señala que las modificaciones presupuestarias vuelven a aumentar las incorporaciones de crédito. Y, en este sentido, se recomienda a los distintos órganos gestores que continúen su esfuerzo en la depuración y reutilización de los remanentes que se mantienen sin ejecución. Este esfuerzo ha de intensificarse respecto a los créditos del servicio 18, donde se detectan desviaciones positivas valoradas en 90 millones de euros —casi noventa y un millones de euros—, que no han sido objeto de incorporación, y de códigos con desviaciones negativas, por importe de 9,78 millones de euros, que no han tenido variación alguna desde el ejercicio anterior.

La Cámara de Cuentas vuelve a insistir en la necesidad de prestar más atención al análisis de impacto

que las distintas modificaciones tienen en los objetivos e indicadores de los programa presupuestarios.

Y al igual que en ejercicios anteriores, durante este año queda acreditada la suficiencia financiera de determinadas modificaciones de crédito. No obstante, la Cámara de Cuentas sigue insistiendo en la necesidad de utilizar como fuente de financiación, en lugar del resultado presupuestario provisional, que se calcula a partir de magnitudes presupuestarias, derechos y obligaciones reconocidas netas; el remanente de tesorería, que se calcula a partir de magnitudes financieras, y que refleja el excedente de liquidez que puede emplearse para financiar cualquier otro gasto.

Dentro de las operaciones extrapresupuestarias, al igual que en el ejercicio anterior, se considera excesiva la antigüedad de los saldos de operaciones pendientes de aplicación de origen tributario, tanto de cuentas relativas al SUR, al Sistema Unificado de Recursos, como las utilizadas antes de su implantación. Se recomienda que los órganos gestores responsables arbitren medidas que permitan la rápida identificación e imputación al presupuesto de las operaciones.

No obstante, en el ejercicio 2007 la Intervención General de la Junta ha iniciado una labor de depuración de los saldos de todas las cuentas extrapresupuestarias.

En lo relacionado con las recomendaciones relativas al endeudamiento de la Junta de Andalucía, continúa la tendencia de reducir el tipo de interés medio del endeudamiento.

Y en cuanto a la vida media de la deuda viva, se mantiene entorno a los seis años —6,06 años— en 2006, frente a los 6,08 años en el actual ejercicio.

Por otro lado, se viene produciendo un progresivo ajuste, al principio de la unidad presupuestaria, tal y como se reitera en nuestros informes anteriores, habiéndose conseguido el máximo ajuste posible en el endeudamiento de la Junta de Andalucía, al igual que en los cuatro últimos ejercicios.

En relación con los organismos autónomos, la Cámara de Cuentas insiste en la necesidad de adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones de libramientos pendientes de ejercicios anteriores; o bien, la exigencia de los reintegros correspondientes.

También recomienda llevar a cabo la depuración de aquellos epígrafes de inmovilizado del balance, que aparecen con signo negativo, y el cálculo de la amortización contable de las partidas correspondientes.

Por otra parte, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece la conversión de los organismos autónomos en agencias administrativas, y prevé que en un plazo máximo de tres años, deberán adaptar sus estatutos a lo dispuesto en esta ley. Únicamente dos organismos autónomos: el Instituto Andaluz de Administración Pública y el IFAPA están llevando a cabo las gestio-

nes necesarias para la modificación y adaptación al nuevo marco normativo.

Por lo que se refiere a la contratación administrativa, siguiendo la recomendación de la Cámara de Cuentas, la Dirección General de Patrimonio acordó revisar y actualizar los datos contenidos en el registro de contratos. No obstante, se han detectado algunas imprecisiones en los datos grabados que pudieran conducir a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos. Se recomienda a todos los órganos con facultades de contratación que registren los datos de los expedientes que formalicen, y a la Dirección General de Patrimonio que inste al cumplimiento de tal obligación a los órganos gestores.

Por otra parte, se recogen en el informe varias recomendaciones sobre la justificación de los procedimientos y formas de adjudicación empleados en los contratos tramitados, y la utilización de criterios objetivos de adjudicación en los mismos.

En el ámbito de las empresas públicas, al igual que en ejercicios anteriores, se vuelve a reiterar la necesidad de que en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se incluyan las cuentas anuales aprobadas por todas las empresas públicas, así como que sus estados se presenten de forma homogénea, individual o consolidada, tanto en el presupuesto como en la Cuenta General.

Por lo que se refiere a las fundaciones, se recomienda incluir en el presupuesto de la Junta de Andalucía la totalidad de las fundaciones públicas y a completar las incluidas en la Cuenta General.

Por último, y en lo que respecta a los Fondos de Compensación, se propone realizar, con mayor rigor, la programación inicial de proyectos, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores y los que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio. Todo ello, con la finalidad de disminuir el número de proyectos que se reprograman.

Una vez expuesta las principales recomendaciones, voy a comenzar a comentarles, de manera sucinta, el contenido del informe, distribuido en los apartados —en siete apartados—: limitaciones, resultado presupuestario y magnitudes significativas; deuda pública, organismos autónomos, empresas públicas, fundaciones, contratación administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial.

Las principales limitaciones que la Cámara de Cuentas ha tenido en la realización de su trabajo son similares a las de los dos ejercicios anteriores. Y entre ellas se encuentran las diferencias detectadas entre la cuenta de inmovilizado y la contabilidad patrimonial, que impiden un análisis exhaustivo de los epígrafes correspondientes del balance, de la cuenta de resultado económico-patrimonial y del cuadro de financiación.

Tampoco se ha podido analizar el estado de remanente de tesorería consolidado incluido en la Cuenta General, ni realizar los correspondientes ajustes.

Las actas de arqueo de la agrupación de valores de la cuenta de operaciones extrapresupuestarias relativas al mes de diciembre de 2007, de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda no incluyen la totalidad de las cuentas.

Y, en general, las empresas públicas y las fundaciones atienden los requerimientos de información. No obstante, 24 empresas públicas y 20 fundaciones no remiten alguna de la documentación que solicitan.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario y otras magnitudes significativas, la Cámara de Cuentas, una vez analizada la Cuenta General, emite una declaración definitiva sobre la misma en la que se señala el cumplimiento del plazo de rendición establecido en la Ley de la Cámara, así como el cumplimiento del contenido y estructura de la Cuenta General, de acuerdo con la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma; excepto por salvedades contenidas en el informe.

Las distintas magnitudes que componen el estado del resultado presupuestario de la Junta han reflejado los siguientes valores.

Se produce un superávit no financiero, diferencia entre derechos y obligaciones de los Capítulos I al VII, de 907 millones de euros; frente a los 1.528 millones del ejercicio anterior. Hay una disminución, por tanto, del 41%.

El resultado presupuestario, que se obtiene sumando al superávit no financiero la diferencia entre derechos y gastos del Capítulo VIII, se cifra en 767 millones de euros; un 50% menos que en el ejercicio anterior.

El saldo presupuestario que se obtiene añadiéndole al resultado presupuestario la validación neta de pasivos financieros se sitúa en 940 millones de euros; en términos relativos la disminución con respecto al ejercicio anterior es del 40%.

Y, por último, se produce un superávit de financiación del ejercicio, que se obtiene añadiendo al saldo presupuestario anterior los ajustes derivados de los créditos financiados con remanente de tesorería y las desviaciones de financiación —digo que se produce por una cantidad de 1.364 millones de euros—, lo que supone una disminución, a su vez, del 23% respecto al del año anterior.

Se propone un ajuste negativo de 90 millones de euros como consecuencia de ingresos financieros que se debieron contabilizar en 2006 —por importe de 42 millones—, y la imputación al presupuesto de gastos de las cantidades anticipadas durante el ejercicio al Ayuntamiento de Marbella, por importe de 48 millones de euros. Por tanto, un superávit de financiación se cifraría en 1.274 millones de euros.

Se ha rendido el estado de resultado presupuestario consolidado, pero, no obstante, la Cámara considera que se debe regular su formación mediante la elaboración de una norma que determine cómo se formulan los estados consolidados. Se produce, igualmente,

de manera consolidada, un superávit de financiación del ejercicio de 1.477 millones de euros, frente a los 1.831 millones del pasado ejercicio. Tras el ajuste, el superávit de financiación consolidado se cifra en 1.387 millones de euros.

El remanente de tesorería de la Junta de Andalucía, magnitud que representa el excedente de liquidez a corto plazo, ofrece un superávit de casi dos mil ciento noventa y tres millones de euros, lo que representa un incremento del 49% respecto a 2006. Al igual que en el ejercicio pasado, se han dotado provisiones por insolvencia que se han cifrado en casi quinientos setenta y seis millones de euros; cifra similar a la del ejercicio anterior y que supone un incremento de tan solo un 1,2% con respecto a la dotación del ejercicio anterior.

El remanente consolidado de la Junta de Andalucía asciende a 2.402 millones de euros, con lo que aumenta un 73% respecto a 2006. No obstante, al igual que en ejercicios anteriores, no debería tener el calificativo de consolidado, ya que se calcula teniendo en cuenta tanto magnitudes consolidadas como meramente acumuladas.

En relación con las modificaciones presupuestarias, durante el ejercicio de 2007 el volumen de modificaciones ascendió a 2.740 millones de euros en la Junta de Andalucía y a 807 millones en los organismos autónomos. Respecto al ejercicio anterior se ha producido un aumento del total de modificaciones presupuestarias, tanto en el ámbito de la Junta de Andalucía como en el de los organismos autónomos.

Por tipos de expedientes, las conclusiones más importantes son:

En cuanto a las ampliaciones, se han tramitado tres expedientes por importe de 399 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento significativo frente al ejercicio anterior, que fueron solo 5,77 millones de euros. En relación con las incorporaciones, ha aumentado un 65% el importe de las incorporaciones de remanentes de crédito respecto al ejercicio anterior. A ello contribuye el bajo grado de ejecución alcanzado por las incorporaciones de remanentes de ejercicios año tras año. Se continúa la recomendación en 2007 de depurar y reutilizar los remanentes incorporados de ejercicios anteriores que se mantengan sin ejecución.

Respecto a las generaciones de crédito, a diferencia del ejercicio anterior, se han financiado modificaciones con créditos declarados no disponibles, siendo necesario realizar el ajuste presupuestario entre gastos e ingresos, y, por tanto, se han tramitado generaciones de crédito negativas por este motivo. Por último, en la mayoría de los expedientes analizados, no se realiza un análisis de la incidencia que las modificaciones pueden tener en los objetivos programados y en sus indicadores.

En lo que se refiere a la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos de la Administración General,

el presupuesto inicial ascendió a 29.075 millones de euros, que, con las modificaciones presupuestarias por importe de 2.740 millones de euros, dio lugar a unos créditos definitivos de 31.815 millones de euros, lo que supone un incremento del 10% respecto a 2006. El 73% correspondió a operaciones corrientes, el 24% a operaciones de capital, y el 3% restante a operaciones financieras.

Dentro de las operaciones no financieras, cabe señalar que los créditos definitivos de los gastos de personal supusieron el 16,3% —cinco mil millones de euros, un poco más—; las transferencias corrientes, el 53,5% —16.000 millones de euros—; los gastos corrientes, el 3,7% —1.134 millones de euros—; las transferencias de capital, el 19% —5.877 millones de euros—, y las inversiones reales, el 6,2% —1.917 millones de euros—.

Respecto a la liquidación funcional del presupuesto de gastos, las funciones a las que se asigna un mayor volumen de créditos, al igual que en el ejercicio anterior, son las de sanidad y educación. Entre ambas alcanzan un importe próximo al 50% de los créditos totales.

El grado de ejecución para el conjunto de las secciones ha sido del 94%. Once de ellas superan este porcentaje, y tan solo tres —la Consejería de Medio Ambiente, con el 67%, la de Agricultura y Pesca, con el 69, y la de Empleo, con el 78— no alcanzan el 80%. Distinguiendo por tipo de operaciones, el grado de ejecución alcanzado fue del 99% para las operaciones corrientes y del 78% para las operaciones de capital. Las obligaciones reconocidas alcanzaron 29.903 millones de euros, de los que fueron pagados 25.761 millones de euros, es decir, el 86%, y quedan pendientes de pago 4.142 millones de euros. Esto ha supuesto el pago del 94% de las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes y del 56% de las operaciones correspondientes a capital.

Los valores inferiores del grado de ejecución y de cumplimiento de las operaciones de capital derivan en parte de la propia naturaleza de estos gastos, pues el procedimiento de ejecución de las inversiones es más complejo y dilatado que el de los otros. El volumen de libramientos pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2007 de ejercicio corriente ascendió a 486 millones de euros. Ello supone un incremento del 23% respecto al saldo a 31 de diciembre de 2006. Por lo que se refiere a los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo de ejercicios anteriores, su incremento es del 108%, superior al del ejercicio 2006, que supuso solo un 13,7%. Destaca la disminución de los saldos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, correspondientes a los ejercicios 1998 y 2001.

Por capítulos presupuestarios, se señala la disminución producida en el Capítulo VI, Inversiones reales, que es del 11,3%. Por el contrario, se han incrementado en los capítulos de transferencias corrientes —98,6%— y del capital —138,3%—. Por secciones, los mayores

porcentajes de variación en el importe pendiente de justificar fuera de plazo de ejercicios anteriores se refieren a las Consejerías de Agricultura y Pesca, Medio Ambiente —si bien el importe de esta es poco significativo— y Obras Públicas y Transportes. La consejería que presenta mayor volumen —848 millones de euros— es la de Educación.

Las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos fueron de 29.075 millones de euros, y, como se ha dicho, las modificaciones fueron de 2.740 millones de euros, lo que supone un 9,4% de las previsiones iniciales, por lo que se cifran las definitivas en 31.815 millones de euros. El presupuesto de ingresos ha experimentado un crecimiento del 10% respecto al ejercicio anterior.

Como se indicó en el informe del ejercicio 2004, la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía acordó, con fecha de 10 de junio de 2004, la liquidación del sistema de financiación del quinquenio 1997-2001, que ascendió a 2.500 millones de euros. Así, en el ejercicio 2007 se han imputado 150 millones de euros. Con esta imputación al presupuesto finaliza la liquidación del anterior sistema de financiación, y, por tanto, en ejercicios futuros no quedarán importes pendientes de aplicar por tal concepto.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos, que es la relación porcentual entre los derechos reconocidos y la previsión definitiva, ha sido del 96,95%. Por capítulos, destaca el nivel de liquidación alcanzado en el Capítulo V, y también en otros capítulos, como el I, el II, el III y el VI, donde se supera ampliamente el ciento por ciento.

En términos de recaudación neta, las mayores fuentes de financiación para la Junta de Andalucía continúan siendo los ingresos provenientes de la Administración del Estado y los tributos. El Fondo de Suficiencia representa el 31,62% del total recaudado, y los impuestos indirectos y directos el 29% y 12% respectivamente. Los derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2007 ascendían a 1.198 millones de euros, frente a los 1.873 de 2006. Continúa la tendencia a la reducción de los derechos pendientes de cobro iniciada en 2004.

De los derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco ejercicios —632 millones de euros—, se ha provisionado el 91%. De la cifra total provisionada —248,74 millones de euros—, tienen naturaleza... Perdón, de la total cifra provisionada, 248,74 millones de euros tienen naturaleza no tributaria y 327,22 millones de euros corresponden a insolvencias declaradas por conceptos tributarios. Casi el total provisionado por la Junta de Andalucía corresponde a operaciones corrientes. Dado que algunos de estos derechos ya provisionados tienen origen en ejercicios anteriores a 1990, se recomienda depurar el saldo de los derechos pendientes de cobro, de tal modo que el

saldo represente realmente derechos en favor de la Hacienda pública.

En Deuda pública se han reconocido derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos para 2007, que asciende a 750,73 millones de euros, formalizándose operaciones por ese importe.

Desde el ejercicio 2003 se ha conseguido el máximo ajuste posible en el endeudamiento de la Junta de Andalucía. Ha continuado la reducción del tipo medio de endeudamiento, bajando desde el 4,86% del ejercicio anterior al 4,62% de 2007.

En cuanto a la vida media de la deuda viva, se ha mantenido prácticamente igual que en el ejercicio anterior, pasando del 6,6 años, al 6,08 en 2007.

Por último, se han cumplido los compromisos del programa anual de endeudamiento para el ejercicio 2007 en cuanto a la observancia de los límites de deuda habida.

Por lo que se refiere a los organismos autónomos, el volumen de fondos que han gestionado durante el ejercicio 2007 asciende a 9.635 millones de euros, lo que supone un incremento, respecto al ejercicio anterior, del 9%. Respecto al SAS, el volumen de gastos para el año 2007 en la cuenta de resultado económico-patrimonial se sitúa en 8.114 millones de euros, un 8% más que en el ejercicio anterior. Se ha producido un incremento en el resultado económico-patrimonial del SAS, pasando de un ahorro/beneficio por importe de 60 millones de euros a un ahorro/beneficio de 89 millones de euros en 2007. El saldo presupuestario del ejercicio supone un superávit de 85,63 millones de euros, frente a los 3,5 millones del ejercicio 2006.

El remanente de tesorería fue nulo en el ejercicio 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de cierre del ejercicio presupuestario, mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidas entre el organismo y la consejería de la que depende. Se ajustó el remanente del SAS al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2006, el remanente de tesorería fue negativo en casi 73 millones de euros.

En la evolución de las partidas que integran el remanente en relación con ejercicios anteriores, se aprecia un incremento tanto de los derechos pendientes de cobro, el 67%, como de las obligaciones pendientes de pago, un 43%.

El importe de los acreedores reflejado en el balance asciende a 2.278 millones de euros, frente a los 1.874 millones de euros en el ejercicio anterior. Dentro de los acreedores presupuestarios, que se han incrementado un 36%, se incluyen, como ya ocurrió en pasados ejercicios, las deudas con proveedores no consignadas en el presupuesto, la cuenta 2009, por importe de 1.126 millones de euros, frente a los 903 millones de euros del ejercicio 2006.

Por otro lado, en relación con la operación de saneamiento del SAS, se continúa con la imputación a

presupuesto de acuerdo con el calendario previsto —son 65 millones de euros aplicados en 2007—, quedando un saldo de 414 millones de euros.

Por lo que se refiere al análisis de las empresas públicas, la estructura empresarial de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2007, se compone de un total de 58 empresas públicas, mayoritarias, de las que 41 son sociedades mercantiles y 17 entes de derecho público, frente a las 55 empresas públicas del ejercicio 2006. En 19 empresas públicas, la información incluida en el presupuesto y en la Cuenta General de la Comunidad no se presenta de forma homogénea; es decir, en unos casos la información es incluida de forma individual en el presupuesto y en la Cuenta General se refleja de forma consolidada, o bien al contrario.

En cuanto a las transferencias reconocidas por la Administración a sus empresas, por cualquiera de los capítulos presupuestarios, han ascendido a un total de 3.461 millones de euros, un 17,5% más que en el ejercicio 2006.

Por lo que se refiere al total de los pagos realizados durante el ejercicio 2007 a las empresas públicas, tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores, estas han percibido directamente de la Administración autonómica un total de 3.154 millones de euros, lo que supone un incremento del 3% respecto al ejercicio anterior. Idea, Egmasa, Giasa, junto con Infraestructuras y Servicios Educativos, son las empresas a las que más pagos se les han realizado —un 55% del total de lo realizado a las empresas públicas—.

El endeudamiento financiero de las empresas públicas, es decir, deudas contraídas con entidades financieras en concepto de créditos y préstamos, a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 234 millones de euros, 53 millones de euros de deudas a largo plazo y 181 millones de euros de deudas a corto plazo, lo que supone un incremento del 16%, 202 millones, respecto al ejercicio anterior.

En resultado agregado del ejercicio en el conjunto de las empresas públicas ha pasado, de un beneficio de 37 millones de euros en 2006, a unas pérdidas de casi 21 millones de euros. Estas pérdidas se originan fundamentalmente por el incremento de los gastos de explotación —especialmente de Andalucía de Infraestructuras y Servicios Educativos, y Radiotelevisión de Andalucía—, así como el incremento negativo de los resultados extraordinarios de Idea. Estos resultados, en el ejercicio 2007, se deben a que son diez —tres menos que en 2006— las empresas que obtienen resultados positivos; once empresas tienen resultado cero, igual que en 2006; mientras que aumentan en dos las empresas que obtienen resultado negativo, pasando de cuatro a seis entidades. Estas son la Empresa Pública de Infraestructuras y Servicios Educativos; Radiotelevisión de Andalucía, consolidado; Idea, consolidado; Inturjuven; Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir, y Linares Fibras Industriales Sociedad

Anónima. Los mejores resultados los alcanzan EPSA y el Hospital Costa del Sol; EPSA con 13 millones de euros y el hospital con 4,5 millones de euros.

De no haberse percibido subvenciones de explotación, el resultado agregado de las empresas públicas hubiera sido negativo en 1.201 millones de euros.

Por lo que se refiere al resultado financiero del ejercicio, el agregado total del conjunto de empresas públicas es de 11,78 millones de euros. Destaca el resultado financiero positivo de Radiotelevisión, consolidado; de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Idea; EPSA, y Empresa Pública de Gestión de Ferrocarriles de Andalucía. En negativo destaca el de las empresas GIASA y EGMASA. El resultado extraordinario asciende a 27 millones de euros, después de aplicar 569 millones de euros de subvenciones de capital.

El número de personas empleadas por las empresas públicas en el ejercicio 2007 fue de 19.751 personas, un 14% más —2.481 empleos— que en el ejercicio anterior.

En relación con las fundaciones, se ha detectado una disparidad entre las que son consideradas públicas por la Consejería de Justicia y Administración Pública, y por la de Economía y Hacienda. Así, la primera de estas consejerías estima como fundaciones de naturaleza pública un total de 25, de las que dos de ellas no tuvieron actividad durante 2007; mientras que la Consejería de Economía y Hacienda considera un total de 21.

Si se tiene en cuenta de forma conjunta la información anterior —es decir, las fundaciones consideradas públicas por una o por otra consejería— y las que han tenido actividad durante el ejercicio 2007, el número asciende a 30. Dada la disparidad de datos, se recomienda la creación de un registro de fundaciones de naturaleza pública. Los fondos percibidos de la Administración autonómica por las fundaciones ascienden a 378 millones de euros. El 79% se concentra en la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, FASS; la Formación Andaluza de Formación y Empleo; la Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental, y la Fundación Red Andalucía Emprende.

El exigible a corto plazo de acreedores de las fundaciones asciende a 106 millones de euros, mientras que el exigible a largo plazo supone 6 millones de euros.

El resultado agregado de las fundaciones en el ejercicio 2007 es de casi 8 millones de euros, frente a los 4 del ejercicio anterior. Puesto que las subvenciones a la explotación recibidas han sido de 380 millones de euros, si no se hubieran obtenido estas fundaciones..., si no se hubieran tenido en cuenta, mejor dicho, el resultado hubiera sido negativo en 372 millones de euros.

Por lo que se refiere a la contratación administrativa, se han adjudicado un total de 93.598 contratos, por importe de casi 4.459 millones de euros. De ellos, 93.200 contratos son administrativos, y 394 privados. Excluidos

los 85.164 contratos menores, cuya cuantía asciende a 618 millones de euros, de los 8.040 contratos administrativos resultantes, el 49,60% son de suministros; el 18,84, de servicios; el 13,72, de consultoría y asistencia técnica; el 10,22, contratos de obra, y el 7,61 restante, de gestión de servicios.

El órgano de contratación que adjudicó un mayor número de contratos fue el SAS, con 3.759 contratos, que significan el 46,75% del total. El procedimiento negociado ha sido el más utilizado por las unidades administrativas de la Junta de Andalucía, habiéndose tramitado por este procedimiento 4.679 contratos, un 58%. Sin embargo, la inversión total materializada en estos contratos ha supuesto el 25% de los adjudicados en el ejercicio.

Igualmente, en la contratación realizada por las empresas públicas de la Junta de Andalucía, la utilización del procedimiento negociado alcanza una proporción similar, el 56%.

Se ha fiscalizado una muestra de contratos, 106 de una población de 8.040, por importe de 196,5 millones de euros. Y las conclusiones obtenidas son las siguientes:

En 36 contratos de los 106, no se acredita el procedimiento y la forma de adjudicación de la forma que contempla el artículo 75 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Por otra parte, se han detectado contratos, acogidos a la tramitación de urgencia prevista en el artículo 71 de esa ley, en los que no ha estado suficientemente justificada la utilización del procedimiento. En los contratos adjudicados mediante concurso público, se han observado deficiencias relativas al establecimiento y aplicación de los criterios objetivos de adjudicación, así como una insuficiente determinación en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de las fórmulas y métodos de valoración y ponderación de estos criterios.

Esto último origina que en el 58% de los concursos fiscalizados, las comisiones técnicas asesoras de la mesa de contratación establezcan unos criterios complementarios a los establecidos en el pliego o unas normas de valoración de los mismos para graduar las puntuaciones a otorgar a los oferentes.

Se observa la utilización de mejoras indeterminadas como criterios de adjudicación, carentes de la adecuada precisión en cuanto a su contenido y extensión.

Por otra parte, en el 31% de los pliegos de cláusulas administrativas particulares fiscalizados de expedientes adjudicados por concurso, se produce la práctica de utilizar como criterio de adjudicación aquellos que la ley configura como requisito determinante de la solvencia técnica de los empresarios, así como la de exigir compromisos de adscripción de medios personales o materiales determinados.

En algunos de los expedientes se habilita el importe de los contratos a lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para utilizar el pro-

cedimiento negociado, cuando el contrato no supera los 30.050 euros. En los expedientes adjudicados por procedimiento negociado, la concurrencia exigida se ha limitado a solicitar oferta a tres empresas capacitadas, el mínimo exigido por la ley, para la realización del objetivo del contrato. En aras del principio de concurrencia y competitividad se recomienda solicitar ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas.

En los contratos adjudicados mediante procedimiento negociado, a excepción de los tramitados por el SAS, no se acredita que se haya producido una negociación de los términos del contrato con uno o varios empresarios, tal y como exige el artículo 73.4 de la ley citada.

Por último, el 59% de las obras recepcionadas en el año 2007 han sufrido retrasos en su ejecución. Respecto a los Fondos de Compensación Interterritorial, en el ejercicio 2007, estos fondos aparecen dotados, en los Presupuestos Generales del Estado, con 1.237 millones de euros, de los que 457 millones de euros, que representan el 37% del total, se asignan a la Comunidad Autónoma de Andalucía. De estos, 343 millones de euros corresponden al Fondo de Compensación y 114 millones de euros al Fondo Complementario. El mayor volumen de recursos es gestionado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con el 40%; la Consejería de Medio Ambiente, con el 13%, y, la de Salud con el 12%.

El Fondo de Compensación Interterritorial para el año 2007 se materializó en 82 proyectos frente a los 77 del ejercicio anterior. Tras la reprogramación, la relación de proyectos definitivamente financiados con el fondo asciende a 93 proyectos por idéntico importe, lo que supone un incremento del 13% en el número de proyectos iniciales.

En relación con el fondo de este ejercicio 2007, se ha certificado la totalidad de la asignación: 457 millones de euros. Se ha recaudado la totalidad de los derechos reconocidos por idéntico importe y se ha ejecutado el ciento por ciento de las dotaciones, sin que se produzcan desviaciones ni remanentes.

Por último, las reprogramaciones que se realizan de los proyectos planificados, si bien facilitan la disposición de los recursos, dificultan el seguimiento de la ejecución de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Procedemos ahora a escuchar la posición de los grupos políticos y comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida, para lo cual tiene la palabra su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

## El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Gracias señor Consejero Mayor porque, efectivamente, el informe de fiscalización de la Cuenta General de Contratación Administrativa y el Fondo de Compensación Territorial del año 2007 es muy significativo de lo que ha sido la práctica presupuestaria y contable de las épocas de bonanza económica. Desgraciadamente ya no vamos a poder, durante unos cuantos años, asistir a cifras de un incremento del 10% del presupuesto, etcétera.

En fin, esto, sin duda alguna, no implica que no tengamos que volver a repetir los conceptos en función de los cuales se tengan que recomendar de nuevo a las administraciones públicas, una y otra vez, pues el que vayan depurando sus actuaciones desde el punto de vista contable y de adaptación a la ley.

Concretamente, en la Cuenta General, nos llama poderosamente la atención que los saldos de dudoso cobro, algunos de ellos sean anteriores al 1990, lo cual esto es una cosa [...] increíble. Es algo..., no encuentro palabras para calificar esta cuestión y evidentemente, bueno, pues la recomendación, por parte de la Cámara de Cuentas, de depurar estos elementos de injustificable irregularidad, pues, sin duda alguna, se queda como una solicitud un tanto tímida y llena de buena voluntad, sin duda alguna. Lo cierto y verdad es que se requerirían actuaciones, posiblemente más contundentes, para llevar a la conciencia de los gestores públicos lo que es una obligación perentoria y un cierto escándalo desde el punto de vista de los ciudadanos en general.

Evidentemente no es este el único elemento. Hay libramientos pendientes de justificar con esa antigüedad significativa que decíamos. Y hay medicaciones presupuestarias que se elevan, creo recordar, al 9,4%, en términos generales, y, por tanto, corresponde desde el punto de vista de que el presupuesto tiene que ser, como dice el informe de fiscalización, un instrumento de la toma de decisiones, pues corresponderá, efectivamente, a analizar que... es decir, cómo van a ser cumplidos los objetivos que se programan y, por tanto, cuáles son las repercusiones de las modificaciones presupuestarias. Todo esto puede ayudar a que se afine más y que no haya, por lo tanto, necesidad de acudir a tantas modificaciones o ampliaciones presupuestarias; alguna de ellas, supongo que muchas de ellas, absolutamente justificadas, pero que en todo caso, obviamente, indican que no se ha estado excesivamente acertado a la hora de establecer los objetivos y los instrumentos presupuestarios.

Bien. Hay toda una serie de recomendaciones que vienen a ser, prácticamente..., por ejemplo, la depuración y reutilización de los remanentes de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución en el ámbito de los Fondos de Incorporación de Créditos, etcétera; pues, sin duda, son elementos que se van repitiendo

de una u otra Cuenta General de los distintos ejercicios cuyo rendimiento y fiscalización se nos presentan ante el Parlamento.

Llama la atención sobre la necesidad, la recomendación de aprobar una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación. Yo creo que esto es un tema interesante; y que el que la Intervención General de la Junta de Andalucía elabore los criterios permanentes de cuantificación de las provisiones de los derechos pendientes de dudoso cobro.

Lo mismo pasa con los organismos autónomos. Especialmente reseñar que efectivamente hay una nueva normativa. Y que el hecho de que hayan pasado a ser agencias, etcétera, pues tendrán que adaptarse a esa normativa y si no lo han hecho, lógicamente, habrá que reclamar, desde el ámbito parlamentario, el que se pongan los responsables de la gestión pública a realizar esta adaptación a la normativa.

Respecto de las empresas públicas, nosotros destacamos que no se presentan cuentas de algunas empresas dependientes de EPSA, de Soprea, etcétera, de IDEA. Y creemos que eso es importante. Lo mismo, exactamente, respecto del incremento del endeudamiento.

Y respecto de las fundaciones, pues, efectivamente, nos sorprende también que haya ese contraste de pareceres. No es lógico que una consejería diga que son tantas, otra consejería diga que son menos, etcétera, evidentemente el hecho de crear un registro de fundaciones públicas en Andalucía, nos parece un elemento o un apartado dentro del Registro de las Fundaciones de Andalucía, o algún tipo de medidas de estas características, pues, nos parece absolutamente fundamentado, dada esa discrepancia.

Respecto del Fondo de Compensación Interterritorial, creemos que efectivamente hay que evitar reprogramaciones y, por tanto, lógicamente, recogemos la recomendación que nos hace la Cámara de Cuentas para elevarla al Pleno, de planificar los proyectos y tener en cuenta las experiencias de las anualidades anteriores y de las materias que se puedan, efectivamente, ejecutar durante el ejercicio. Y nos detenemos en el tema de la contratación.

Nosotros creemos que la contratación administrativa es un elemento que requiere, sin duda alguna, mayor dedicación a la hora de dar confianza a los ciudadanos, en momentos en los que, lógicamente, el peso de la fiscalidad va a ser modificado, o está siendo ya modificado desde la legislación estatal, pues, lógicamente, a la hora del gasto, se tiene que dar cuenta, diríamos, de forma más rigurosa, ¿eh?, se tiene que justificar más el que se aumenten los impuestos —dicho claramente—, cuando, efectivamente, se hacen gastos de esta externalización del gasto a través de la contratación. Y nos llama también poderosamente la atención el que haya errores en el registro de los contratos, como se señala en el informe; el que no se justifique la urgencia

cuando se utiliza el procedimiento de urgencia; el que haya deficiencias en la objetividad de los contratos por concurso público. Y se señalan aquí algunas de ellas: nos las acaba de leer —no voy a repetirlas— el Consejero Mayor. Efectivamente, creemos que es necesaria una objetividad mayor a la hora de utilizar este tipo de contratación administrativa.

Y, finalmente, pues el que se pueda afinar más en el procedimiento negociado, evitando las deficiencias que se señalan también en el informe, cuando, por ejemplo, no se justifica el importe menor de 30.000 euros para que sea el procedimiento negociado el que se utilizará en la contratación, o cuando no se solicite más que a tres, ¿no? estrictamente, cuando se podría ahorrar, posiblemente, si hubiera un mayor abanico de oferentes del servicio a contratar, o cuando realmente se señala y, de alguna forma, se denuncia una práctica que viene a vaciar de contenido lo que es la negociación. Si es el procedimiento negociado es porque tiene que haber una auténtica negociación, es decir, un toma y daca, un entrevistarse con el oferente a la hora de rebajar el precio, de intentar reducirlo, y, sobre todo, de poner auténticamente a los empresarios en la perspectiva de que afinen sus precios.

Obviamente, estas son cuestiones de gerencia, cuestiones de gestión que deben ser muy tenidas en cuenta por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, y, por tanto, desde nuestro punto de vista, y en la responsabilidad que nos toca, vamos, desde Izquierda Unida, a elevar todas estas cuestiones al Pleno, recogiendo, por tanto, las recomendaciones que se nos hacen en este informe de fiscalización de la Cuenta General de 2007.

Muchas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

En nombre del Grupo Popular, toma la palabra el señor Fuentes Lopera.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer al Consejero el resumen sobre el informe de la Cuenta General referente al ejercicio 2007, que, como todos los años, arroja luces y sombras —en este caso yo creo que más sombras que luces, ¿no?—.

Seguimos asistiendo a un incumplimiento sistemático de la legislación vigente en lo que afecta a la Ley General de la Hacienda Pública y en lo que afecta a la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas que parecen bastante significativos: se incumplen reiteradamente prácticamente los mismos artículos. Por

otra parte, hay una falta de propósito de enmienda para aplicar las recomendaciones que año tras año realiza la Cámara de Cuentas —y eso no es un mal menor—, y dudas sobre la gestión contable de una ingente cantidad de recursos. Y esto resta transparencia y rigurosidad a la política presupuestaria del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y, además, señorías, incide directamente en la credibilidad y en la viabilidad de las medidas políticas económicas que año tras año se anuncian cuando se presenta este libro de las cuentas públicas. Además, señorías, estamos asistiendo, en estas consideraciones y en estas reflexiones que hace un año más la Cámara de Cuentas, a una merma de la confianza sobre la gestión pública de los recursos de los andaluces en la sociedad.

Decía el señor Vaquero algunos aspectos que refleja la Cámara de Cuentas. Yo voy a incidir en algunos de ellos y voy a ampliar otros, pero me parece absolutamente significativo lo que decía el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas al inicio de esta intervención: «La contabilidad patrimonial no está concluida», después de muchos años. Me parece una falta absoluta de responsabilidad, es decir, que a estas alturas de las circunstancias, y después de muchos años donde la Cámara de Cuentas viene diciendo, un día y otro día, que no está realizada la contabilidad patrimonial, pues se persiste en el incumplimiento, no está concluido.

Algunos de los saldos de dudoso cobro tienen su origen en los ejercicios anteriores a 1990. A eso me refería yo antes cuando intervenía en mi primera intervención, ¿no? Y la Cámara de Cuentas vuelve a decir que es preciso depurar, depurar, para que tales saldos de dudoso cobro representen realmente derechos a favor de la Hacienda pública. Y lo vuelve a decir otra vez la Cámara de Cuentas: no es una cosa nueva.

Libramientos pendientes de justificar, una vez más se reflejan en la Cámara de Cuentas, y se vuelve a insistir en la necesidad de tomar medidas para su justificación o, en su caso, reintegro —ni una cosa ni la otra un año más—; un uso desproporcionado de las modificaciones como consecuencia de créditos iniciales mal cuantificados o una medición inadecuada de los objetivos; se sigue presupuestando mal, y lo dice la Cámara de Cuentas: «El importe de las modificaciones brutas se incrementan, con respecto a 2006, en un 77,22%, y alcanza la cifra de 4.348 millones de euros». En los organismos públicos se hace entorno al 21%, 908 millones de euros, y las modificaciones netas —ya lo hablaba el Consejero— alcanzan los 2.739 en la Junta de Andalucía y los 806 en los organismos autónomos. Pero tampoco se analiza y se recoge el impacto que provocan estas modificaciones, y se vuelve a decir todo una vez más. Tampoco, como digo, se refleja ese impacto que ejercen esas modificaciones cuando se plantean.

Las incorporaciones de crédito se incrementan en un 65,75%, en lo que afecta a las consejerías, y

alcanzan los 961 millones de euros, y un 35,7% en los organismos autónomos —433,56 millones de euros—. Otro año más, en este caso mucho más preocupante, se vuelve a insistir en la mejora de la gestión de los fondos europeos y la recuperación y reutilización —como lo acaba de decir el señor Consejero— de los remanentes de ejercicios anteriores sin ejecución. «Las obligaciones reconocidas respecto a los créditos incorporados no superan el 50%». Se están ejecutando mal unas cantidades que son fundamentales para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

El grado de ejecución y de cumplimiento del presupuesto de gastos arroja un déficit, en cuanto a gastos de capital, de 1.676 millones de euros de euros —1.676 millones de euros que no se ejecutaron en operaciones de capital—, 302 en inversiones reales y 1.374 en transferencias de capital. Lo ha dicho el señor Consejero con porcentajes: yo lo digo con cifras absolutas.

Y hay un dato importante en que nosotros queremos insistir, señorías, en este informe: el saldo de tesorería en 2007 fue de 6.252 millones de euros, y las obligaciones pendientes de pago, de 5.557 millones de euros, según el remanente de tesorería consolidado. Venimos a criticar lo que decíamos hace unos meses: el abuso que se ha hecho de la subasta cuando se debían muchas facturas a la sociedad andaluza, ese uso y abuso desmedido de lo que ha sido la política de tesorería. La media de importe ofertado fue aproximadamente, según la Cámara de Cuentas, de tres mil quinientos millones de euros, importe de media ofertado, superando los mil millones desde agosto. Desde agosto aparece una cifra de 4.500 millones de euros en subastas hasta finales de año.

Luego, señorías, consideramos que no se ha hecho una política de tesorería acertada, que se ha abusado de la subasta en detrimento del pago de obligaciones pendientes.

El balance de situación del SAS, señorías, refleja un incremento de la deuda a acreedores en 458 millones de euros, un 35,78%, pasando de 1.282 millones de euros a 1.741 millones de euros, si tenemos en cuenta, como comentaba el Consejero, la cuenta 409, que arroja 1.126 millones de euros. Luego está creciendo la deuda a acreedores presupuestarios del SAS.

Y aquí hay una cosa, señor Consejero, que sí quiero que me haga usted una reflexión, porque vamos a encadenar dos informes: este y el que, en su día, hizo la Cámara de Cuentas, que aprobó el 17 de mayo de 2007, sobre el informe del SAE de 2004.

Y aquí se vuelve otra vez a poner encima de la mesa el informe de la Cuenta General: Siguen sin registrar las operaciones corrientes de acuerdo con la naturaleza económica de las actividades financiadas, y no, indebidamente, como operaciones de capital. Lo dice literalmente el informe: «El SAE contempla 801 millones de euros, el 90% en operaciones de capital»;

lo dice en la página 191, párrafo 624: «el SAE» y «lo contempla como operaciones de capital».

Y también aparece en el informe —por alusión— que ya se aprobó el 17 de mayo por la Cámara de Cuentas un informe de 1994 del SAE, donde, precisamente, se criticaba y se ponía de manifiesto que las operaciones de capital deberían registrarse en el Capítulo IV como transferencias corrientes. Luego, se sigue incumpliendo el procedimiento de aplicar o computar operaciones corrientes que se hacen..., o se ponen encima de la mesa como operaciones de capital. Eso está escondiendo mucho gasto corriente, señor Consejero.

Luego, yo quiero que usted me diga a mí... Porque es que el informe de la Cámara de Cuentas lo pone de manifiesto. O sea, si el informe aprobado el 17 de mayo de 2007, el SAE, con 901 millones, que se siguen contabilizando como operaciones de capital, cuando el informe de 17 de mayo decía que no se podían computar como operaciones de capital, porque eran operaciones corrientes... Y otras comunidades, como Valencia, Madrid... Además, incluso, ese informe quiero recordar que ponía de manifiesto que otras comunidades ya habían aplicado, precisamente, como gasto corriente esas cantidades. Luego, aquí se siguen imputando operaciones de capital para gasto corriente.

Las empresas públicas, señor Consejero: 146 empresas públicas —29 más que en 2006—; altas y bajas que sabemos por el informe de la Cámara de Cuentas, no porque el Consejero nos explique el procedimiento llevado a cabo para privatizar esas empresas públicas. Nosotros recuperamos y rescatamos empresas y después no sabemos a cómo se venden esas empresas. Eso dice muy poco de un Consejo de Gobierno socialista. No sabemos cuáles son las altas y las bajas, y lo sabemos por la Cámara de Cuentas. Nadie nos dice..., a no ser que lo veamos en periódicos especializados, ¿no? Pero bastante después de que se ha hecho, de cuando se ha hecho.

El total de pagos materializados fue de 3.154. Y, señorías, cuatro sobre cinco..., pero cuatro empresas captan más del 55% de todos esos recursos —que no son hospitales—: Giasa, Idea, RTVA, Egmasa y las Infraestructuras Educativas. Pero solo cuatro se llevan más de mil quinientos millones de euros —que no son hospitales, señorías—. Y aquí, tendríamos que plantear también la falta de cumplimentación de la información requerida por la Cámara de Cuentas, tanto de empresas como fundaciones, entre las que se encuentra Idea. Nosotros pediremos específicamente una auditoría sobre la gestión de Idea, sobre las subvenciones que concede Idea. Porque, claro, aquí, a una ingente cantidad de recursos que está administrando, se le añade el incumplimiento sistemático en la documentación que tiene que presentar año tras año a la Cámara de Cuentas.

Las pérdidas —lo ha dicho usted—, sin subvenciones de explotación, alcanzan los 1.201 millones

de euros; bastante porcentaje en empresas, que no tienen nada que ver ni con la educación ni con la sanidad, y que están haciendo competencia desleal a la iniciativa privada.

Y una plantilla media, señorías, que se incrementa un 14,4% respecto al año 2006. Pero es que, además, Egmasa pasa de 5.040 a 5.253 empleados —sube 213 empleados netos—; Dapsa o DAP pasa de 1.353 a 1.947 —se incrementa en 593 la plantilla—; Empresa de Gestión de Actividades Culturales pasa de 491 a 588 —se incrementa en 97—; Veiasa, de 532 a 854. En definitiva, más del 50% —1.225 nuevos empleados— de ese incremento se realiza en cuatro empresas que nada tienen que ver ni con la sanidad ni con la educación: Egmasa, Dapsa, Gestión de Actividades Culturales y Veiasa. Y eso, señorías, es muy preocupante, es muy preocupante.

Y acabo, señorías. Acabo, como acababa el señor Vaquero, sobre la sombra de duda cada vez más alargada que arroja este informe sobre el abuso del contrato negociado, el incumplimiento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el incumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y competencia. En definitiva, señorías, se están poniendo aquí una serie de ejemplos que nada, nada, tienen que ver con la transparencia, con la objetividad y con la buena gestión.

Por eso, tenemos motivos para pensar que este abuso desmedido y desproporcionado del contrato negociado, que supone el 58% del total de números de contratos realizados —4.679 de los 8.040— y el 25,08% —801 millones— de los 3.196 del total de contratos realizados, nos parece una cifra lo suficientemente importante, señorías, para estar muy atentos a —como digo— la administración desproporcionada que se está realizando de esta figura contractual, porque esconde, señorías, prácticas poco ejemplares. Y yo les invito, señorías, a que lean detenidamente el informe, porque —como usted ha dicho— se incumple el principio de publicidad y de concurrencia. La propia Cámara de Cuentas vuelve a recomendar criterios objetivos para la adjudicación de los contratos. No se pueden fragmentar contratos para evadir el principio de concurrencia y publicidad. Se habla de la urgencia no justificada para conceder contratos. Se habla de criterios objetivos que se están aplicando de forma absolutamente desmedida, criterios complementarios para otorgar contratos y, sobre todo, la mejora indeterminada. Una serie de actuaciones que nada tienen que ver —como digo— con la transparencia, con la objetividad y con el ejemplo que tiene que dar una Administración que gestiona muchos millones de euros.

Así, yo creo que no podemos exigir esfuerzos, en momentos de crisis, a los ciudadanos, pagando impuestos —que se suben los impuestos—, y que cumplan con sus obligaciones fiscales, y, mientras, dar una sensación absolutamente peligrosa de lo que

puede ser el uso y el abuso de contratos que insinúan clientelismo, insinúan prácticas poco ejemplares y, sobre todo, que dan una mala imagen de lo que puede suponer la administración de los recursos de las cuentas públicas en Andalucía.

Acabo, señorías, como empecé. Yo creo que hay luces, pero muchas sombras, y que estas sombras se vuelven a repetir —que es lo trágico— un año más. Señorías, estamos ante los mismos problemas de incumplimiento, ante la misma filosofía de gestión que está dando al traste con la transparencia y el rigor presupuestario y eso, señorías, genera más desconfianza y más inseguridad jurídica.

Muchas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Vamos a concluir este apartado de intervenciones de los grupos políticos con la intervención del Grupo Socialista. Y, para ello, tiene la palabra su portavoz en este punto, la señora Pérez Fernández.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, señor Consejero de la Cámara de Cuentas, en primer lugar, lógicamente, sumarme al agradecimiento, en nombre de mi grupo, por su exposición. Y no solo por su exposición, sino también por el trabajo, fruto del cual ha sido, lógicamente, este informe y otros muchos que usted nos presenta —y su equipo— a lo largo del año. Yo creo que lo primero que hay que hacer es, desde luego, agradecer su trabajo, agradecer su labor: la de usted, personalmente, y la del equipo que conforma la Cámara de Cuentas, ese equipo humano que, desde luego, es el responsable de que sea una institución con ese reconocimiento y con ese prestigio que, desde luego, para nosotros es un motivo de orgullo, ¿no?

Yo quiero comenzar haciendo un análisis, precisamente, de la importancia que tiene este informe y de la importancia que tiene el trabajo que ustedes desarrollan, porque creo que la Cámara de Cuentas representa el mejor instrumento de fiscalización del que nos hemos podido dotar los andaluces y las andaluzas. Y yo creo que es un instrumento de transparencia, que ustedes son la mejor garantía que podemos tener, desde luego, los políticos pero, especialmente, la ciudadanía, de que las cosas se hacen, de que los recursos públicos se gestionan con absoluta transparencia y con absoluta legalidad. Digo esto porque, cada vez que asistimos a este informe, desde el Grupo Popular siempre se intenta sembrar dudas. Y lo digo porque me parece que es

un error al que sistemáticamente recurren, que es un error porque entienden que de esa forma, sembrando dudas, dañan a la institución de la Junta de Andalucía, dañan al Gobierno andaluz, pero entiendo, a mi juicio, que se equivocan. Nosotros no compartimos esa reflexión, porque entendemos que lo que están dañando, realmente, es la imagen de la política en general.

Y en estos momentos en los que estamos viviendo, que son momentos difíciles, momentos de dificultad económica para muchos andaluces y andaluzas, creo que uno tiene que ser algo más serio y más riguroso cuando hace las valoraciones políticas, porque eso es lo que nos corresponde a los que estamos en esta parte de la mesa: hacer valoraciones políticas. Y es lo que yo voy a intentar hacer en mi intervención.

Y la primera valoración que quiero hacer, y que es la que hago siempre, es que quiero poner en valor la confianza y la credibilidad de la gestión de los fondos de los recursos públicos. Y digo esto porque es verdad que en el informe, un informe extenso, obviamente, como se merece la fiscalización de todo un presupuesto del Gobierno andaluz y de las empresas públicas, este informe —y lo repito siempre—, no alberga ninguna duda. Las dudas las insinúan aquellos que entienden que les interesa albergarlas. Que hay cosas que mejorar, que lógicamente la Cámara de Cuentas hace hincapié —y en su propio informe lo reconoce—, que ustedes hacen hincapié en aquellos aspectos que son mejorables y que hay que mejorar. Y que, lógicamente, hay cosas que hay que mejorar, y nosotros no las vamos a negar. Y, de hecho, anunciamos que vamos a presentar —lo hacemos todos los años— propuestas de resolución con el objeto de que vayan en la línea que recomienda la propia Cámara de Cuentas en este informe, y que permitan profundizar en esa transparencia, en esa credibilidad que tienen que tener siempre las cuentas públicas.

Pero este informe no siembra dudas. Los que siembran dudas son otros, porque les interesa, electoral o políticamente. Pero no confundamos a la ciudadanía que, en definitiva, es la primera que tiene que ser la interesada en conocer este informe y en conocer, realmente, la primera conclusión que se extrae de él. Porque, además, lo repito siempre. Si hay alguien y si hay algún grupo político en esta Cámara al que le interese que se goce de esa transparencia y de esa credibilidad de los recursos públicos es al PSOE, señorías. Es al Grupo Socialista, que somos los que estamos gobernando. Claro que somos nosotros los máximos defensores de la transparencia y de la credibilidad. Si es que somos nosotros los que estamos gobernando. Si es que, si no existiera esa credibilidad, o esa transparencia, los ciudadanos y ciudadanas ya se habrían encargado de ponernos donde nos mereciéramos, que sería en la oposición, que sería en la oposición.

Por lo tanto, señorías, los que albergan dudas, señor Fuentes, los que albergan dudas son ustedes, como

hacen permanentemente, en un intento de enmarañar la vida política, porque creen que, de esa forma, van a conseguir el hastío, el asqueo del electorado, de la ciudadanía, el alejamiento de la política de los ciudadanos. Y en estos momentos, señorías, yo creo que hay que ser, como decía, más rigurosos y más serios, porque este es el momento de la política con mayúsculas.

Estamos —lo decía el señor Vaquero al principio de su intervención—..., el 2007, que, al final, es el que estamos analizando, era un ejercicio donde aún había bonanza económica. La situación ha cambiado desde el 2007 al 2009, por desgracia para todos. Y ahora, ahora más que nunca, es cuando la política es necesaria. Por eso ese intento de desprestigiarla permanentemente que ustedes hacen, no le hacen daño a ningún Gobierno, no le hacen daño al PSOE, no, le hacen daño a la ciudadanía en general.

Y ustedes sabrán. Ustedes sabrán lo que hacen y lo que dicen, desde luego. Yo creo que los ciudadanos, aunque ustedes intenten tomarlos por tontos permanentemente, desde luego lo tienen muy claro. Se lo volvieron a demostrar hace unos días, cuando volvieron a demostrarles a quien votaban mayoritariamente en Andalucía.

Pero, señorías, si estamos analizando, precisamente, un informe en el que las circunstancias económicas eran absolutamente distintas a las actuales, a mí me gustaría compartir con sus señorías una reflexión. Una reflexión que, desde luego, no podemos dejar atrás. Si hoy en día estamos asistiendo a un paquete de medidas permanentemente impulsadas por el Gobierno andaluz, para dar solución a los problemas que tienen los andaluces y andaluzas a día de hoy, es porque en estos años de bonanza económica ha habido una política de austeridad. Y ha habido una buena política económica, que nos ha permitido que ahora, en los momentos en los que es necesaria la política, podamos disponer y podamos actuar para solucionar los problemas de los que más lo necesitan. Y eso también hay que decirlo, señorías, porque mientras algunos trabajamos por los andaluces y andaluzas, hay otros que se levantan de la mesa de la negociación, porque dicen que es que no le van a dar un balón de oxígeno al señor Griñán.

Claro. Es que esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, señorías. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Y miren, ustedes son capaces de decir hasta que el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, es el responsable de esta crisis internacional y, acto seguido, decir que no pinta nada en política, que no pinta nada en política, a nivel internacional, pero lo acusan de que es responsable de esta crisis. De verdad, ustedes tienen, bueno, ese desparpajo. Yo les envidio que tengan ese desparpajo político y esa capacidad, desde luego, para poder decir una cosa y la contraria y ni siquiera sonrojarse. Ustedes son los que saben que esta crisis ha sido provocada, precisamente, por un modelo económico que es el que ustedes defienden, el

modelo económico de la derecha, el que ha defendido el señor Bush, muy amigo, por cierto, del que fue Presidente del Gobierno de la Nación. Ustedes son los del caso Gürtel, los que ahora se escandalizan, porque hay muchas —que ahora entraré en eso— modificaciones presupuestarias, y hay mucha contratación a través del procedimiento negociado. Ustedes se escandalizan por eso, pero no se escandalizan del caso Gürtel ni del espionaje en Madrid. Es curioso, ustedes se escandalizan por cosas muy extrañas.

Es decir, aquí no se ha demostrado que haya ninguna ilegalidad ni hay ningún procedimiento judicial, porque se lo he dicho muchas veces, si usted tiene la mínima duda de que se está incumpliendo, de que se está incurriendo en un delito, váyase a los tribunales, que es donde tienen que irse. Pero es que usted se limita a albergar dudas. Dudas que, bueno, que son interpretaciones políticas que usted hace que, como decía, a usted le interesan.

Y entramos siempre en los mismos debates. Yo es que este... Yo creo que el señor Navas ya, cuando venimos, sabe perfectamente lo que le vamos a decir unos y otros, porque representamos siempre..., hacemos los mismos debates. Y siempre los centramos en las modificaciones presupuestarias en el procedimiento negociado. Y mire usted, yo siempre le tengo que responder lo mismo. Cuando ustedes critican las modificaciones presupuestarias, ustedes demuestran que no tienen experiencia en la gestión, señorías. No tienen experiencia en la gestión, porque los que la tenemos y hemos estado en la vida local o, por otros avatares, hemos tenido experiencia en la gestión, sabemos que las modificaciones presupuestarias no son ni buenas ni malas, son necesarias. Y son necesarias para dar respuesta a los ciudadanos. Porque ustedes, cuando hay algún problema, cuando hay alguna dificultad, normalmente es en caso de dificultad, son los primeros que exigen al Gobierno andaluz que se adopten medidas extraordinarias. Pero después, cuando se hace el balance de ese presupuesto, vienen aquí y dicen que es que somos muy malos, porque es que hemos hecho muchas modificaciones presupuestarias.

Mire usted, es que no se puede defender una cosa y la contraria, que no. Que en política hay que tener coherencia. Y eso, quien gobierna lo sabe. Quien gobierna lo sabe, porque, mire usted, no tengo ningún dato ni ninguna información. Pero me atrevería a decir que, cuando vengamos aquí a analizar el informe de fiscalización de la Cuenta General del presupuesto actual, de 2009, va a haber muchas modificaciones presupuestarias.

Me atrevo a decir que el Ejercicio 2009 va a ser un ejercicio de muchas modificaciones presupuestarias. ¿Por qué? Porque estamos viviendo una situación excepcional. Y una situación a la que hay que dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas, y que no sabemos cómo vamos a terminar el año cuando lo

hemos empezado ni qué es lo que se va a producir a lo largo de esos doce meses. Y hay que dar respuesta. ¿O es que la Administración tiene que encorsetarse y decir: «No, es que yo presupuesté esto, esto, para tal programa, y de ahí no me paso»?

Pues, mire usted, si es que han ocurrido ocasiones, o casos excepcionales, que lo justifiquen. Lo que pasa es que ustedes nunca entran, nunca entran en ese debate: ustedes se quedan siempre en el dato.

«Hay muchas modificaciones presupuestarias». Pues claro. Es que, cuando se gestiona, cuando se gestiona, hay que hacer modificaciones presupuestarias. Porque, mire usted, lo primero es atender a los ciudadanos y ciudadanas, atender a los andaluces y andaluzas. Esa es la prioridad del Gobierno. Y, si para eso es necesario que las previsiones que el Gobierno hizo hay que modificarlas, porque han surgido otras circunstancias, hay que hacerlo, lo quieran ustedes o no lo quieran, señorías.

Y, mire, hablan del procedimiento negociado y utilizan siempre el mismo argumento. El procedimiento negociado, para insinuar... Ha dicho el señor... —lo he apuntado por aquí—, ha dicho el señor Fuentes: «Insinúa clientelismo». No, el procedimiento negociado no insinúa clientelismo. El que insinúa clientelismo es usted —no se confunda—, porque el procedimiento negociado es un procedimiento perfectamente legal, y recogido, desde luego, en Derecho. Con lo cual, mire usted, ¿por qué no se va a recurrir al procedimiento negociado? Es decir, si usted quiere insinuar clientelismo, quiere insinuar dudas, quiere insinuar esas sombras, como decía, las está insinuando usted, no el procedimiento, porque el procedimiento es absolutamente legal, y se recurre en Andalucía, en Valencia, en Madrid y en cualquier comunidad autónoma. Y es más: también habría que hacer, a lo mejor, un análisis de cuándo se recurre al procedimiento negociado, porque también los que hemos estado en la Administración lo sabemos: que muchas veces se recurre al procedimiento negociado cuando se han quedado vacantes procedimientos públicos, y abiertos: muchas veces. Y por eso se recurre al procedimiento negociado, señorías. Pero es que usted lo intenta utilizar absolutamente todo para sembrar esas dudas y para albergar esas dudas, como decía.

Y las empresas públicas, que también es el debate recurrente —y ya termino, señor Presidente—, las empresas públicas. Claro: déficit de las empresas públicas. Claro. Déficit de las empresas públicas. Pero usted ¿qué espera? ¿Que una empresa pública, que, además, está ofreciendo un servicio a los andaluces y andaluzas, tenga superávit? Pues oiga, a lo mejor hay algunas empresas públicas que son empresas de mercado, que pueden obtener una rentabilidad económica; pero, mire usted, con las empresas públicas lo que se persigue es fundamentalmente una rentabilidad social. Le he hablado muchas veces de ese término, que usted parece desconocer por ideología. Yo lo

entiendo, yo lo entiendo. Por ideología, ustedes, en la rentabilidad social, no creen, nada más que creen en la rentabilidad económica. Por lo tanto, ¿que hay empresas públicas que generan pérdidas? Pues claro. Es que son empresas públicas que están ofreciendo servicios a los andaluces y a las andaluzas, y que, si no se los ofrecieran esas empresas públicas, los andaluces no tendrían ese servicio, no tendrían ese servicio. Por lo tanto, señoría, ¿de qué estamos hablando?

Pero es que ustedes siempre intentan recurrir a debilitar lo público, porque no creen en lo público, porque ustedes tienen la misma receta permanentemente: que se bajen los impuestos y que no haya déficit. Y a mí me gustaría que alguna vez ustedes fueran valientes en esta Cámara y dijeran: Si no quieren que haya déficit público y no quieren que se suban los impuestos, quieren que se bajen los impuestos, digan ustedes de dónde recorta la Junta de Andalucía, en prestaciones, en derechos... Díganlo ustedes: díganlo, díganlo. Porque, si hay menos ingresos, tiene que haber menos gastos. Venga, ¿de dónde se gasta menos? Porque, después, cuando llegan los presupuestos, ustedes presentan mil quinientas enmiendas para que se incrementen, para que se incrementen todas las partidas, para que se incrementen todas las partidas. Entonces, dígame usted de dónde recortarían.

Yo se lo voy a decir —lo que pasa es que ustedes no se atreven—. Ustedes recortarían de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, ustedes recortarían en lo público: en la sanidad pública, en la educación pública, en la prestación a la atención a las personas en situación de dependencia... En eso recortarían ustedes, porque eso para ustedes no es una prioridad.

Y perdónenme, señorías, que, cuando debatimos este informe referido a 2007, yo haya hecho mucha referencia a la situación actual, porque creo que nosotros estamos para hacer valoraciones políticas, que es lo que yo he pretendido hacer en mi intervención.

Y termino, señoría, señor Navas, reiterándole, desde luego, nuestro agradecimiento; reiterándole, desde luego, el reconocimiento de la institución a la que usted representa, y que, desde luego, nosotros, como hacemos todos los años, señoría, como hacemos todos los años, traeremos en los próximos días propuestas de resolución de acuerdo a las recomendaciones que se recogen en el informe.

Muchas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a la portavoz del Grupo Socialista, señora Pérez.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Consejero Mayor.

#### El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Muy brevemente, porque, desde un punto de vista técnico, no resulta fácil entrar en determinados aspectos del debate, como seguramente ustedes también comprenden perfectamente.

Ha habido una sugerencia respecto a la comparación de datos de dos informes distintos, que también corresponden a ejercicios distintos: El informe que se dice específico del SAE es del año 2004, y este es del año 2007, como conocemos. Efectivamente, de lo que dice el punto 104 del informe, correspondiente al SAE, se deduce que prácticamente en su totalidad los capítulos de transferencia de capital se corresponden realmente con la financiación de operaciones corrientes —gastos de personal, etcétera—. Lo que ocurre es que el análisis que se hace aquí es desde el punto de vista de cómo aparece en el presupuesto y la liquidación del presupuesto, sin que se haya entrado en ver, efectivamente, a qué corresponden las distintas partidas de gastos.

En ese sentido podemos plantearnos una fiscalización en el futuro, o un seguimiento de este propio informe del SAE; pero hay que plantear eso para el futuro, no ahora mismo sobre la base de lo que dice el informe de la Cuenta General.

Y, después, en términos generales, las recomendaciones de la Cámara están —y en esto me reitero, pero creo que no puedo decir otra cosa—, las recomendaciones de la Cámara de Cuentas están hechas con un propósito de objetividad y con un propósito de que se cumplan, y es verdad que hay un plazo dilatado en el cumplimiento de algunas, y, sin perjuicio de que haya progreso en algunas cosas, es de esperar, y es la aspiración legítima de todo el mundo, que se mejoren aquellas fórmulas o aquellos procedimientos, o aquellos mecanismos de contratación o de la cuestión que sea, que pueden adaptarse más exquisitamente, más exactamente, a las previsiones legales, y en ese espíritu trabaja la Cámara, el pleno y la institución entera.

Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Expresarle en nombre de toda la Comisión nuestro agradecimiento por evacuar estos informes, por el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas, y por hacernos más fácil su análisis, con sus aportaciones y con el debate que aquí se sustancia.

Y, con ese agradecimiento, concluimos los debates de esta Comisión. Muchas gracias a todos.

